



# DIARIO DE SESIONES



LII PERÍODO LEGISLATIVO  
18.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 22**

15 de noviembre de 2023

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

### SECRETARÍA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA *AD HOC*

De la Dra. María Fernanda CONCA

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA *AD HOC*

Del Lic. Claudio VÁZQUEZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa  
CAPARROZ, Maximiliano José  
DU PLESSIS, María Laura  
GAITÁN, Ludmila  
MURISI, Liliana Amelia  
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio  
RIVERO, Javier Alejandro  
VILLONE, María Fernanda

### MOVIMIENTO AUTÉNTICO

PINO, Víctor David

### JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón  
ESTEVEZ, Leticia Inés  
GASS, César Aníbal  
QUIROGA, María Ayelen

### FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

### JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

### FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

### AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

### COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

### FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío  
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
MANSILLA, Mariano  
MARTÍNEZ, María Soledad  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío  
RIOSECO, Teresa  
SALABURU, María Soledad

### PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth  
COGGIOLA, Carlos Alberto

### SIEMPRE

BONOTTI, María Laura  
PERESSINI, Andrés Arturo

### MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

### UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

## Í N D I C E

<b>1 - APERTURA</b> .....	11
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI).....	12
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	12
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	12
3.2 - Despachos de comisión .....	13
3.3 - Comunicaciones particulares .....	13
3.4 - Proyectos presentados .....	13
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (11:38 h) .....	20
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	20
4.1.1 - Expte. D-376/23 - Proy. 16 293.....	20
4.1.2 - Expte. D-324/23 - Proy. 16 230 y agr. Expte. D-362/23 - Proy. 16 275 .....	20
4.1.3 - Expte. O-119/23.....	20
4.1.4 - Expte. D-386/23 - Proy. 16 307 .....	20
4.1.5 - Expte. D-385/23 - Proy. 16 306.....	21
4.1.6 - Expte. D-387/23 - Proy. 16 308.....	21
4.1.7 - Expte. D-389/23 - Proy 16 310.....	22
4.1.8 - Expte. P-71/23 - Proy 16 312.....	22
4.1.9 - Expte. D-390/23 - Proy. 16 313.....	23
4.1.10 - Expte. D-391/23 - Proy. 16 314.....	23
4.1.11 - Expte. D-392/23 - Proy. 16 315.....	24
4.1.12 - Expte. D-393/23 - Proy. 16 316.....	24
4.1.13 - Expte. D-394/23 - Proy. 16 317 .....	25
4.1.14 - Expte. D-395/23 - Proy. 16 318.....	25
4.1.15 - Expte. D-396/23 - Proy. 16 319.....	28
4.1.16 - Expte. D-397/23 - Proy. 16 320.....	28
4.1.17 - Expte. D-401/23 - Proy. 16 325.....	28
4.1.18 - Expte. D-399/23 - Proy. 16 323.....	30
4.1.19 - Expte. D-245/23 - Proy. 16 140.....	30
4.1.20 - Expte. D-406/23 - Proy. 16 331.....	30
4.1.21 - Expte. O-114/23 - Proy. 16 290.....	30
4.1.22 - Expte. D-400/23 - Proy. 16 324.....	31
4.1.23 - Expte. P-72/23 - Proy. 16 321 .....	31
4.1.24 - Expte. D-403/23 - Proy. 16 328.....	32

4.1.25 - Expte. D-519/22 - Proy. 15 495.....	32
4.1.26 - Expte. D-116/22 - Proy. 15 054.....	32
4.1.27 - Expte. D-364/23 - Proy. 16 281.....	33
4.1.28 - Expte. D-404/23 - Proy. 16 329.....	33
4.1.29 - Expte. D-374/23 - Proy. 16 291.....	34
4.1.30 - Expte D-568/22 - Proy. 15 548.....	34
4.1.31 - Expte. D-349/23 - Proy. 16 257.....	34
4.1.32 - Expte D-320/23 - Proy. 16 225.....	35
4.1.33 - Expte. D-407/23 - Proy. 16 332.....	35
<b>5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS</b>	
(Expte. O-95/23 - Proy. 16 268). .....	36
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 268. Se sanciona la <b>Ley 3395</b> .	
<b>6 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 3237</b>	
(Expte. D-336/23 - Proy. 16 241).....	36
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 241. Se sanciona la <b>Ley 3396</b> .	
<b>7 - DÍA PROVINCIAL DE LA TRASHUMANCIA</b>	
(Expte. D-8/23 - Proy. 15 864).....	36
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 864. Se sanciona la <b>Ley 3397</b> .	
<b>8 - LEY PROVINCIAL 3147</b>	
(Expte. D-358/23 - Proy. 16 266).....	37
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 266. Se sanciona la <b>Ley 3398</b> .	
<b>9 - ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO</b>	
(Expte. O-89/23 - Proy. 16 303) .....	37
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 303. Se sancional la <b>Ley 3399</b> .	
<b>10 - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE VACA MUERTA</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-396/23 - Proy. 16 319).....	38
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	38
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sancional la <b>Declaración 3624</b> .	
<b>11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	40
<b>12 - PROYECTO INSTITUCIONAL EXPO ENET</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-389/23 - Proy. 16 310).....	40
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	40

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3625</b> .	
<b>13 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>41</b>
<b>14 - APLICACIÓN CORREDOR SEGURO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-324/23 - Proy. 16 230 y ag. Expte. D-362/23 - Proy. 16 275) .....	41
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3626</b> .	
<b>15 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>43</b>
<b>16 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN</b> (Expte O-119/23).....	43
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación de Proy. 16 333 (Arts. 144 y 116 del RI) .....	43
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	44
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
<b>17 - INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE PSICOPEDAGOGÍA</b> (Expte. D-568/22 - Proy. 15 548).....	44
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	45
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1190</b> .	
<b>18 - RECONOCIMIENTO DE LA TRASHUMANCIA NEUQUINA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b> (Expte. D-353/23 - Proy. 16 261 y ag. cde. 1) .....	46
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <b>Resolución 1191</b> .	
<b>19 - PROYECTO ECO PUESTO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-376/23 - Proy. 16 293).....	48
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3627</b> .	
<b>20 - PASARELA COLGANTE SOBRE EL RÍO CUYÍN MANZANO</b> (Expte. D-386/23 - Proy. 16 307).....	50
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	50

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1192</b> .	
<b>21 - LÍMITE A LA CIRCULACIÓN DE DISCURSOS NEGACIONISTAS</b> (Expte. P-71/23 - Proy. 16 312).....	51
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	52
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3628</b> .	
<b>22 - DOCUMENTAL ADAPTADOS: SIN LÍMITES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-390/23 - Proy. 16 313).....	53
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	53
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como <b>Declaración 3629</b> .	
<b>23 - CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-391/23 - Proy. 16 314).....	55
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	55
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3630</b> .	
<b>24 - DÍA NACIONAL DE LA TRASHUMANCIA</b> (Expte. D-392/23 - Proy. 16 315).....	56
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	56
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 228</b> .	
<b>25 - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE</b> (Expte. D-393/23 - Proy.16 316).....	57
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	57

---

25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 229</b> .	
<b>26 - LIBRO DE POEMAS ITINERARIO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-394/23 - Proy. 16 317).....	60
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	60
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3631</b> .	
<b>27 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	60
<b>28 - SEMANA DEL PREMATURO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-72/23 - Proy. 16 321).....	60
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	61
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3632</b> .	
<b>29 - MUESTRA DE ARTE INTERACTIVO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-397/23 - Proy. 16 320).....	62
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	62
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3633</b> .	
<b>30 - I JORNADA DE RESIDENTES EN SALUD Y V JORNADAS DE RESIDENTES EN SALUD</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-401/23 - Proy. 16 325).....	63
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	63
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3634</b> .	

<b>31 - LIBRO DE POEMAS LATITUDES</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-403/23 - Proy. 16 328).....	65
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	65
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3635</b> .	
<b>32 - LIBRO POESÍA DEL NORTE DE NEUQUÉN.ANTOLOGÍA DE POESÍA CONTEMPORÁNEA</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-404/23 - Proy. 16 329).....	66
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	66
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3636</b> .	
<b>33 - RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA TATIANA VERÓNICA MOLINAS</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-519/22 - Proy. 15 495).....	67
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	67
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3637</b> .	
<b>34 - PERSONALIDAD ILUSTRE AL SEÑOR IVÁN MORCZ KARL</b>	
(Expte. D-116/22 - Proy. 15 054).....	68
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	70
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1193</b> .	
<b>35 - LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN ORGANIZACIÓN TRANSPARENTE</b>	
(Expte. O-114/23 - Proy. 16 290) .....	71
35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	71
35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	72
<b>36 - LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN</b>	
(Art. 185 del RI).....	72



**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| - Expte. D-396/23 - Proy. 16 319       | - Expte. D-391/23 - Proy. 16 314 |
| - Expte. D-389/23 - Proy. 16 310       | - Expte. D-392/23 - Proy. 16 315 |
| - Expte. D-324/23 - Proy. 16 230 y ag. | - Expte. D-393/23 - Proy. 16 316 |
| Expte. D-362/23 - Proy. 16 275         | - Expte. D-394/23 - Proy. 16 317 |
| - Expte O-119/23 - Proy 16 333         | - Expte. P-72/23 - Proy. 16 321  |
| - Expte. D-568/22 - Proy. 15 548       | - Expte. D-397/23 - Proy. 16 320 |
| - Expte. D-353/23 - Proy. 16 261.      | - Expte. D-401/23 - Proy. 16 325 |
| y ag cde. 1                            | - Expte. D-403/23 - Proy. 16 328 |
| - Expte. D-376/23 - Proy. 16 293       | - Expte. D-404/23 - Proy. 16 329 |
| - Expte. D-386/23 - Proy. 16 307       | - Expte. D-519/22 - Proy. 15 495 |
| - Expte. P-71/23 - Proy. 16 312        | - Expte. D-116/22 - Proy. 15 054 |
| - Expte. D-390/23 - Proy. 16 313       | - Expte. O-114/23 - Proy. 16 290 |

**Proyectos presentados**

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| - 16 294, de declaración  | - 16 317, de declaración |
| - 16 304, de resolución   | - 16 318, de declaración |
| - 16 305, de declaración  | - 16 319, de declaración |
| - 16 306, de ley          | - 16 320, de declaración |
| - 16 307, de resolución   | - 16 321, de declaración |
| - 16 308, de declaración  | - 16 322, de declaración |
| - 16 309, de declaración  | - 16 323, de declaración |
| - 16 310, de declaración  | - 16 324, de declaración |
| - 16 311, de ley          | - 16 325, de declaración |
| - 16 312, de declaración  | - 16 326, de resolución  |
| - 16 313, de declaración  | - 16 328, de declaración |
| - 16 314, de declaración  | - 16 329, de declaración |
| - 16 315, de comunicación | - 16 331, de declaración |
| - 16 316, de comunicación | - 16 332, de declaración |

**Inserciones**

- Nota remitida por el Consejo de la Magistratura.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Soledad Martínez —bloque Frente de Todos—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura Bonotti—bloque Siempre—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3395         | - Declaración 3629 |
| - Ley 3396         | - Declaración 3630 |
| - Ley 3397         | - Comunicación 228 |
| - Ley 3398         | - Comunicación 229 |
| - Ley 3399         | - Declaración 3631 |
| - Declaración 3624 | - Declaración 3632 |
| - Declaración 3625 | - Declaración 3633 |
| - Declaración 3626 | - Declaración 3634 |
| - Resolución 1190  | - Declaración 3635 |
| - Resolución 1191  | - Declaración 3636 |
| - Declaración 3627 | - Declaración 3637 |
| - Resolución 1192  | - Resolución 1193  |
| - Declaración 3628 |                    |

---

---

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11:07 h del 15 de noviembre de 2023 dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señores diputados y señoras diputadas.

Damos inicio a la Reunión 22, decimoctava sesión ordinaria, del LII período legislativo, del miércoles 15 de noviembre de 2023.

Por Secretaría se pasara lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 23 diputados y diputadas.

Se da inicio a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada López.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia del diputado Gonzalo Bertoldi, y la demora de las diputadas Ayelén Gutiérrez, Soledad Martínez y de los diputados Darío Peralta y Mariano Mansilla.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la inasistencia de los diputados Fernando Gallia y Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Buen día, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Castelli y la demora de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Buenos días a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Eli Campos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar el presente.

Y para informar que nos acompaña, en la sesión de hoy, el diputado electo Gerardo Gutiérrez.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Invitamos al diputado Raúl Muñoz y a la diputada Lorena Parrilli a izar las banderas nacional y provincial, y a los presentes a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Invito a todos los diputados y diputadas a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia de Neuquén, y a los restantes que nos están acompañando el día de hoy, también a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Saludamos a los alumnos de la Escuela N.º 78, de Taquimilán, que tengan muy buenos días, y gracias por acompañarnos en el día de hoy; a los alumnos y directivos de la Escuela EPET N.º 11, de Zapala, gracias por acompañarnos.

También saludamos a los directivos de la Escuela N.º 78, de Taquimilán, que están presentes en el recinto.

Muchísimas gracias.

Antes de comenzar con los asuntos entrados, pongo en conocimiento de esta Honorable Cámara, para que tome estado parlamentario y quede constancia en la Versión Taquigráfica, la nota remitida por el Consejo de la Magistratura.

Por Secretaría se dará lectura. **[Así se hace]**.

Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Secretaría leerá los asuntos entrados.

**2**

**DIARIOS DE SESIONES**

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 20 del LII período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Arts. 173 y 174 del RI)

**3.1**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

Expte. O-117/23: se gira a la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Expte. O-118/23: se gira a la Comisión A.

Expte. E-46/23: se gira a la Comisión A.

Expte. O-119/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-120/23: se gira a la Comisión F.

Expte. O-121/23: se gira a la Comisión J.

Expte. O-122/23: se gira a la Comisión A.

Expte. O-123/23: se gira a la Comisión G.

Expte. O-124/23: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-125/23: se gira a la Comisión C.

Expte. E-49/23: se gira a la Comisión A.

Expte. E-50/23: se gira a la Comisión A.

**b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):**

Exptes. E-47/23 y E-48/23: concedidas. Pasan al Archivo.

**3.2**

**Despachos de comisión**

Expte. D-376/23, Proy. 16 293:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-324/23, Proy. 16 230 y ag. Expte. D-362/23, Proy. 16 275:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

**3.3**

**Comunicaciones particulares**

Expte. P-68/23: se gira a la Comisión B.

Expte. P-69/23: se gira a la Comisión C.

**3.4**

**Proyectos presentados**

16 294, de declaración, Expte. D-377/23: se gira a la Comisión D.

16 304, de resolución, Expte. D-384/23: se gira a la Comisión B.

16 305, de declaración, Expte. E-45/23: se gira a la Comisión J.

16 306, de ley, Expte. D-385/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 307, de resolución, Expte. D-386/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 308, de declaración, Expte. D-387/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 309, de declaración, Expte. D-388/23: se gira a la Comisión D.

16 310, de declaración, Expte. D-389/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 311, de ley, Expte. P-70/23: se gira a las Comisiones B y A.

16 312, de declaración, Expte. P-71/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 313, de declaración, Expte. D-390/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 314, de declaración, Expte. D-391/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 315, de comunicación, Expte. D-392/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 316, de comunicación, Expte. D-393/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 317, de declaración, Expte. D-394/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

16 318, de declaración, Expte. D-395/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

16 319, de declaración, Expte. D-396/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

Sr. PINO. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

16 320, de declaración, Expte. D-397/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

16 322, de declaración, Expte. D-398/23: se gira a la Comisión H.

16 325, de declaración, Expte. D-401/23:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario y se reserven en Presidencia los siguientes proyectos: el Proyecto de Declaración 16 323, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor social llevada a cabo por la agrupación Menos Bla y Más Amor, Expediente D-399/23.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 16 323 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Perdón, y el siguiente no tiene número, pero es la declaración por la cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la bandera de Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hay que asignarle un número para que tome estado parlamentario; si no, no se puede. Un número de expediente, un número de orden.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —No tiene número... Sí, está presentado.

Que tome estado...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos al siguiente punto y cuando tenga número, lo tratamos.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se traiga al recinto el Proyecto 16 140 de la Comisión D, que es la declaración de interés del libro *Testimonios Mapuches en Neuquén*. No tuvimos quórum para votarlo, pero había consenso político para que se pudiera tratar hoy en esta sesión.

Así que, lo que pedimos es que se traiga al recinto el día de hoy, y reservarlo, obviamente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El número de proyecto, diputado?

Sr. BLANCO. —El Proyecto 16 140.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 16 140.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario —y su reserva en Presidencia— el Proyecto de Declaración 16 331, por el cual solicitamos que se destaque la 4.<sup>a</sup> edición del evento Distinción de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Neuquinas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 16 331.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para solicitar que se traiga al recinto el Proyecto 16 239 [sic]; es un proyecto de declaración, y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El Proyecto 16 239?

Sra. DU PLESSIS. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata el proyecto, diputada?

Sra. DU PLESSIS. —Es una declaración de interés de la publicación del libro *Poesía del norte de Neuquén*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración traer al recinto el Proyecto 16 239.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Resolución 16 326, mediante el cual se declara personalidad ilustre a María Rosa Teti (de Junín de los Andes), y que sea girado a su comisión correspondiente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 16 326 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Es para traer al recinto de la Comisión D, el Expediente O-114/23, Proyecto 16 290, resolución presentada por el presidente de esta Casa para declarar al Portal de Datos Abiertos como política pública llevada adelante por la Honorable Legislatura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 16 290.

*La votación es afirmativa.*

Sr. MURISI. —Y que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Tengo que pedir por tres proyectos de ley; voy de a uno.

El Proyecto 16 324, que es una declaración de personalidad destacada de la cultura neuquina, del actor César Altomaro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 16 324 tome estado parlamentario.



---

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Y su reserva.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Tengo, también, que pedir por el Proyecto 16 321, que es declarar de interés la Semana del Prematuro, del 13 al 17 de noviembre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 16 321 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Y, por último, el Proyecto 16 328, se trata del libro *Latitudes*; y su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 16 328 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar traer al recinto de la Comisión C un expediente que no alcanzamos a tratar, estaba en el orden del día, obviamente, es el Proyecto 15 495: es la declaración de la actividad de matronatación en la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 495.

Sra. BONOTTI. —Y la reserva, por favor.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se traiga al recinto de la Comisión D, el Proyecto 15 054 para declarar personalidad ilustre a Ivan Moricz Karl, y la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 054.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para pedir traer al recinto de la Comisión D, el Expediente D-364/23, Proyecto 16 281, que declara de interés la jornada de adopción que se hicieron en la Legislatura.

También, el expediente...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, vamos de a uno, diputada.

A consideración traer al recinto el Proyecto 16 281.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —El Expediente D-374/23, Proyecto 16 291, también de la Comisión D, que declara de interés la 1.<sup>a</sup> Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad (de la UNCo), que tampoco tuvimos cuórum para poder tratarlo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 16 291.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Diputada, ¿pide la reserva en Presidencia del anterior?

Sra. PARRILLI. —Sí, de todos. Perdón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahora, el siguiente.

Sra. PARRILLI. —Y, después, traer al recinto de la Comisión C el Proyecto 15 548, Expediente D-568/22, que es una resolución que solicita al Ministerio de Salud la incorporación de sicopedagogos en los centros de salud pública y hospitales públicos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 548.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar traer al recinto de la Comisión C el Expediente D-349/23, Proyecto de Declaración 16 257, por el cual destacamos un proyecto institucional de panificación artesanal del CFP N.º 2 de Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 16 257.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Y su reserva?

Sra. PARRILLI. —Sí, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Es para pedir traer al recinto de la Comisión D, el Proyecto 16 225: se trata de declarar de interés un evento cultural que se va a realizar en San Martín de los Andes; es la recreación de La Biblia según Vox Dei, que se va a realizar en marzo del próximo año.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 16 225.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Y su reserva en Presidencia, diputado?

Sr. AQUIN. —Sí, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir una moción de reconsideración para el Proyecto 16 326 —que fue girado a la Comisión G—, ya que vamos a declarar persona ilustre a María Rosa Teti, que tiene una actividad ambientalista muy importante en la localidad de Junín de los Andes.

Así que la reconsideración es que sea girado a la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la reconsideración del giro del Proyecto 16 326, que pase a la Comisión H, en vez de la Comisión G.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se gira a la Comisión H.

Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Ahora, sí. El número del proyecto por el cual pedí que tome estado parlamentario y la reserva en Presidencia es el 16 332.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 16 332.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

#### 4

### ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:38 h)

#### 4.1

### Asuntos reservados en Presidencia

#### 4.1.1

#### Expte. D-376/23 - Proy. 16 293

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-376/23, Proyecto 16 293, de declaración, con despacho de la Comisión H, por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente, dado que fue sancionado, por unanimidad, en la comisión.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.2

#### Expte. D-324/23 - Proy. 16 230 y agr.

#### Expte. D-362/23 - Proy. 16 275

Sra. ACUÑA (secretario). —Expediente D-324/23, Proyecto 16 230, de declaración, con despacho de la Comisión D, por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**4.1.3**

**Expte. O-119/23**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente O-119/23, remite Resolución 34/23 como eslogan del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.  
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este Convenio Colectivo de Trabajo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**4.1.4**

**Expte. D-386/23 - Proy. 16 307**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-386/23, Proyecto 16 307, de resolución.  
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.  
Sr. GASS. —¿Es Proyecto 16 307?  
Sr. ACUÑA (secretario). —Sí, correcto.

Sr. GASS. —Este es un pedido de informe para el cual pido tablas, porque se trata del puente pasarela de Cullín Manzano, que estaba en el presupuesto anterior y, ahora, cuando el ministro hace su informe para el tratamiento del presupuesto del corriente año o del año que viene, mejor dicho, ya no lo encontramos.

Esta obra que tenía presupuesto y afectación específica, directamente no se hizo y, ahora también desaparece del presupuesto del ejercicio que viene. Entonces, queremos tener un informe sobre eso; y lo voy a ampliar ahora cuando me concedan las tablas. Porque, realmente, es una pequeña localidad, que hace a la calidad de vida y a la calidad de poder educar a los chicos, de poder pasar por un puente, no tener que vadear el río y no tener que hacerlo a caballo, poniéndolos a los límites del peligro, y de la posibilidad de que tengan acceso a una sociedad que nos incorpore de mejor manera. Nada más.

Así que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es por el proyecto anterior, el Proyecto 16 307. Así que si esperamos...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Por cuál?

Sr. COGGIOLA. —Por el Proyecto 16 306.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el que sigue en el orden. [*El diputado Coggiola asiente*].

A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 307.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**4.1.5**

**Expte. D-385/23 - Proy. 16 306**

Sra. ACUÑA (secretario). —Expediente D-385/23, Proyecto 16 306, de ley: exceptúa de la presentación de estados contables firmados por contadores públicos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a las personas jurídicas privadas que no alcancen el piso de la categoría «C» del monotributo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Por supuesto, conociendo que estamos casi al final del mandato, y que el tratamiento de una ley, obviamente, merece un análisis —como todo lo demás— profundo. Queremos plantear la preferencia en la comisión y ver la posibilidad de sancionar esta norma antes de la finalización del mandato.

Toda vez que, el 31 de diciembre, vencen los plazos a todas las asociaciones para la presentación de sus balances y, para estas asociaciones simples, asociaciones civiles y simples asociaciones que tienen un giro comercial, un giro económico menor a la categoría «C», es decir, de 3 millones de pesos anuales, es imprescindible poder contar con esta norma que ya se verifica en otras jurisdicciones.

Para dar un dato hoy: las asociaciones civiles, que hay un total registrado de 981 en la provincia, solamente 170 (el 14 %) tienen sus estados contables al día y de las simples asociaciones, solo el 93 % tienen los balances al día. Esto tiene que ver con el alto costo que significa para estos movimientos económicos anuales contar con la posibilidad de contratar un contador para que los resuelva.

Entonces, por esto, es que pedimos la preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Se gira a las Comisiones A y B.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.6**

**Expte. D-387/23 - Proy. 16 308**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-387/23, Proyecto 16 308, de declaración: expresa preocupación ante la crisis del sistema de salud, agravada por la falta de insumos básicos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, este es un proyecto de declaración para que se trate sobre tablas porque, realmente, nos está conmoviendo —no solamente a nivel nacional, sino a nivel provincial— la carencia de insumos, la restricción en el ejercicio o en la atención médica de los centros hospitalarios, de los centros públicos. Así que, lo voy a tratar con mayor detenimiento, si me conceden las tablas.

Pero, realmente, es una cuestión alarmante que la vemos a nivel nacional, que con la restricción de importaciones, para no complicar las reservas del país se hace de manera indiscriminada y afecta tanto a las cosas suntuarias que no nos interesa, pero sí a los insumos básicos de medicina, por el cual se tienen que reprogramar —con el consiguiente agravamiento— las operaciones. Esto sucede también en Neuquén, y acá estamos ante una crisis sanitaria muy severa.

Así que, por favor, les pido que tratemos sobre tablas esto que hace a toda la población, a que tengamos acceso y tengamos la posibilidad de acceder a insumos mínimos para que los profesionales puedan defenderse.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.  
Se gira a la Comisión C.  
Siguiente asunto reservado.

**4.1.7**

**Expte. D-389/23 - Proy 16 310**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-389/23, Proyecto 16 310, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto institucional Expo ENET, que se realizará del 23 al 25 de noviembre del 2023 en la EPET N.º 11 de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —No voy a abundar, porque acá, sí, seguramente, me otorgarán las tablas.

Es un reconocimiento a la EPET N.º 11 de Zapala, en función de que todos los años tienen —y ahora del 23 al 25— una muestra de todas las actividades prácticas que hacen los alumnos desde hace muchísimos años; y la profesora Becerra es una persona muy activa en esto y, bueno, cuando lo amplíe —si me conceden las tablas— se va a dar cuenta de que en la enseñanza secundaria, en las escuelas técnicas se hacen cosas muy interesantes y muy innovadoras. Por eso pido este tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Están los alumnos presentes.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Justamente, para eso, para darles la bienvenida en esta sesión de la Cámara al director de la EPET N.º 11, al profesor Miguel Román, a la profesora Marcia Pizarro, al profesor Luciano Laurín, que son docentes de ese establecimiento, y al grupo de alumnos de 4.º año que coordinan los dispositivos del Corredor Seguro, que hoy también vamos a tratar, y nos acompañan en la sesión de hoy.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Alejandro Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a los saludos de los diputados preopinantes y para ofrecerles un aplauso a todos los presentes porque hoy es el Día de la Educación Técnica, y encarnado en eso, a todos los que estudian y que están en educación técnica en toda la provincia. [*Aplausos*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es positiva.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.8**

**Expte. P-71/23 - Proy 16 312**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente P-71/23, Proyecto 16 312, de declaración: expresa apoyo a las iniciativas de los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la Nación, que establecen un límite a la circulación de discursos negacionistas sobre la última Dictadura cívico-militar y otros crímenes de lesa humanidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Este es un proyecto que redactó y presentó alguien de la Casa, hoy jubilado, me estoy refiriendo a Daniel Muñoz. Es una comunicación en función de los tratamientos que se están llevando adelante en este debate que nos involucra a todos los argentinos a lo largo y ancho de nuestro territorio para que las expresiones de negacionismo desaparezcan, en lo posible, de la esfera pública, habida cuenta de nuestra enorme lucha por «Memoria, Verdad y Justicia».

Es por esto que se pide el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para acompañar este proyecto que es —como lo dijo el diputado Fernández Novoa— de un extrabajador de la Casa y que creo que tiene una consistencia tal que necesita el acompañamiento, y favorecer el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.9**

##### **Expte. D-390/23 - Proy. 16 313**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-390/23, Proyecto 16 313, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el documental *Adaptados: sin límites*, que se estrenará el 7 de diciembre de 2023 en la sala Amankay del Centro Cultural Cotesma, de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Este documental *Adaptados: sin límites* busca generar conciencia en torno a la relación entre discapacidad, inclusión y deporte.

Dada la importancia de esta declaración para su difusión, es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.10**

##### **Expte. D-391/23 - Proy. 16 314**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-391/23, Proyecto 16 314, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 26.º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Coneiq) y el 1.º Congreso Tetranacional de Estudiantes de Ingeniería Química, realizados del 6 al 10 de noviembre de 2023, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.11**

**Expte. D-392/23 - Proy. 16 315**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-392/23, Proyecto 16 315, de comunicación: solicita al Honorable Senado de la Nación dé tratamiento y apruebe el Expediente 0013-CD-2021, que declara el 30 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Trashumancia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Este proyecto de comunicación se encuadra en acciones que se han llevado adelante en la Cámara Baja del Senado de la Nación, en la cual se presentó un proyecto de ley, lo presentó la diputada provincial Chani Sapag, solicitando que el 30 de noviembre sea declarado como Día de la Trashumancia a nivel nacional. Y en el marco de lo que hemos ya aprobado en esta Cámara, como el Día Provincial de la Trashumancia, que se condice con todos los argumentos, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.12**

**Expte. D-393/23 - Proy. 16 316**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-393/23, Proyecto 16 316, de comunicación: vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación dé tratamiento al Proyecto D-4481-2023 que solicita declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble del historiador Norberto Galasso, sito en Avenida Asamblea 850, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Ley 21 499 —Expropiaciones—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

No sé si corresponde por esta vía, pero antes del pedido de tablas informar que los trabajadores de la Asociación de Trabajadores del Estado están tratando de ingresar, y nos piden la autorización de la Cámara para poder ingresar al recinto. Esto por un lado.

Con relación al expediente, seguramente, muchos de los aquí presentes habrán leído algunos de los tantos libros redactados por el historiador Norberto Galasso, realmente, un personaje de nuestra cultura que tiene la admiración de muchos y de muchas que hemos podido conocer de nuestra historia a través de sus escritos.

Tiene 87 años, está pasando por una situación muy compleja de salud y está inmerso en un litigio a través del cual quieren rematar su propiedad. Fue producto de una estafa de integrantes de su propia familia y del Club San Lorenzo de Almagro, de dirigentes del club, no del club, sino de algunos dirigentes de agrupaciones del club. En ese contexto tramita en el Congreso de la Nación un proyecto para declarar la posibilidad de expropiación de su vivienda y salvaguardar, así, ese lugar en el que ha vivido toda su vida, porque era una herencia de sus padres.

Por esto estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.



A consideración el ingreso de los trabajadores nucleados en la Asociación de Trabajadores del Estado. [*Asentimiento*]. Es a la barra, así que no habría ningún problema.

Al recinto no porque no hay capacidad para poder recibirlos a todos.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —¡Claro! Quise decir a la barra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A la barra sí, no hay ningún problema.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.13

##### **Expte. D-394/23 - Proy. 16 317**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-394/23, Proyecto 16 317, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro de poemas *Itinerario*, del autor Pacho Nazar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que el autor de este libro y de otro que voy a nombrar a continuación, fue publicado hace tiempo, pero viene realizando actividades en distintas bibliotecas populares y centros culturales de la Confluencia y de la provincia en general.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.14

##### **Expte. D-395/23 - Proy. 16 318**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-395/23, Proyecto 16 318, de declaración: expresa repudio a los bombardeos y a la acción militar que lleva a cabo el ejército israelí sobre la Franja de Gaza.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, de esta declaración, y esto es lo que estamos haciendo diputados y diputadas del Frente de Izquierda, legisladores y legisladoras: presentar este tipo de iniciativas para romper el cerco mediático, para romper el cerco político que censura una realidad durísima que se está viviendo en este conflicto.

Queremos repudiar esta brutal guerra que está llevando adelante el Estado de Israel contra la Franja de Gaza y del pueblo palestino. Que, bueno, como se pueden ver algunas pocas imágenes, hay un bombardeo permanente, sistemático contra la población civil. Se están cometiendo crímenes de guerra y violaciones de derechos internacionales humanitarios de una manera impune, con una limpieza étnica y una práctica genocida sobre un pueblo que viene siendo oprimido de hace más de setenta y cinco años.

El primer ministro israelí ya anunció que están en la fase ofensiva, y que se basa en la respuesta al ataque que sufrió, no solamente blancos militares, sino civiles de Israel, por parte del grupo Hamás. Ya hemos hablado de esto en otras sesiones y hemos aclarado que no compartimos esa práctica ni compartimos tampoco su teoría sobre qué tipo de estado. Pero sí nos parece a nosotros, que es importante tratar de dar cuenta de una realidad que se está viviendo en Gaza, donde el propio Benjamín Netanyahu ya ha declarado que va a avanzar sin límites y sin treguas, y anunció que va a desplegar todo su poder para lograr que se lleve adelante esa fase ofensiva final que ellos proponen sobre la Franja de Gaza y reducir a escombros las instalaciones en la zona.

Eso ha sido público y conocido, porque han solicitado que se desplacen los 2 millones de habitantes palestinos que tiene Gaza.

Nos parece importante, porque si no pareciera que es algo que pasa intrascendente en un mundo que está convulsionado por esto que se está viviendo.

Y basándose en ese supuesto derecho legítimo a la defensa que planteó el Estado de Israel, desplegó todo este operativo militar, que antes de esta embestida que estamos viviendo ahora, ya había desde el 2000 hasta el 2023, ha asesinado a 10 000 palestinos.

Obviamente, esta situación cuenta con el apoyo del imperialismo norteamericano, de los imperialismos europeos, que incluso han dotado de una fuerza militar extraordinaria al Ejército israelí.

Y por eso, nos parece a nosotros, que es una brutalidad lo que se está viviendo, porque a los palestinos no solamente les están tirando bombas y los están matando de una manera brutal, sino que también les han cortado el acceso al agua, a los alimentos, a la electricidad. Están muriendo niños en incubadoras.

Hace unos minutos nomás vi una noticia, donde se está preparando un despliegue, nuevamente un ataque al hospital más importante de Gaza.

La cuestión no termina ahí, porque están, claramente, desarrollando toda una embestida que, también, empieza a avanzar; si Jordania... donde Hamás no está. O sea, que es una falsa excusa.

Que lo que hay como objetivo es una limpieza étnica, un genocidio sobre el pueblo palestino.

Y a nosotros nos parece muy importante señalar esto, y por eso lo estamos haciendo en todos los parlamentos donde nos toca estar del Frente de Izquierda, porque nos parece que hay que pronunciarse y exigirle al Estado nacional que se pronuncie, más allá de la declaración de la Embajada, la importancia de romper relación con el Estado de Israel.

Eso es lo que queremos plantear; y pedimos el acompañamiento para discutir con moción de preferencia, y avanzar con una declaración que ponga blanco sobre negro ante una situación que se intenta ocultar permanentemente, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, pensé que el diputado Blanco iba a pedir la palabra para que devuelvan los rehenes, pero, evidentemente, no es así. Y avala todo el antisemitismo que esto está generando.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido.

Esta Cámara todavía no se expidió por lo sucedido, no hemos sacado ninguna comunicación por lo sucedido en Israel por parte del grupo terrorista —aunque algunos no lo quieren llamar así—, del grupo Hamás.

Y les recuerdo que quedan veintiún argentinos secuestrados por este grupo terrorista.

Así que, me parecería de una gravedad institucional terrible que nos manifestemos acompañando al grupo palestino, y aun no hallamos emitido la declaración que estamos esperando desde —creo que la sesión pasada o la anterior, ya lleva un tiempo en esta Cámara—, por eso, adelanto mi voto negativo a este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Van casi once mil civiles muertos en Gaza, once mil palestinos; entre ellos 3457 niños y niñas, 2136 mujeres y 490 ancianos. Y estamos viendo la brutalidad de ese ataque.

Siempre la excusa es plantear, si uno tiene una posición política con respecto al padecimiento y a la opresión que vive el pueblo palestino, que es antisemita; no hay nada más falso y alejado que eso. Es una excusa, es una excusa.

¿O sea, que cualquier cosa se presta para que asesinen y criminalicen de la manera que están matando a estos niños, a estas mujeres, a estos ancianos y al pueblo palestino?

Me parece que es una excusa vulgar, que no nos sorprende. Porque es, justamente, lo que intenta justificar el amparo, el silencio y el bloqueo que está sufriendo el pueblo palestino.

Por eso, nosotros, estamos pidiendo el tratamiento con moción de preferencia, y si hay otra declaración discutiremos.

Pero lo que no puede seguir, es tratando de generar una discusión falsa de «antisemitismo», cuando acá lo que se está viendo es una violación permanente de los derechos humanos, a un pueblo oprimido; y eso es lo que nosotros estamos planteando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Ya sobre este tema hablamos en otra sesión.

La verdad, es que cuando aparece este tema, siempre nos duele muchísimo que a esta altura la humanidad no encuentre los mecanismos que eviten tantos muertos, y la enorme injusticia que estamos viendo en esa región de nuestro planeta.

Es cierto que hubo un proyecto anterior que generó un debate; ahora está el proyecto que propone el diputado Andrés Blanco. Yo entiendo, que sería importante, en el marco de la comisión en que tramitan, poder dar este debate, más allá, de las posiciones encontradas.

Por supuesto, que sensibiliza la existencia de rehenes; pero todo lo dicho por el diputado Blanco —que desde mi perspectiva—, no tiene que ver con ninguna animadversión hacia ninguna religión; más allá, de que también coincido con el diputado Gass: existen estigmatizaciones de décadas y décadas. Es cierto que lo que pasa en la Franja de Gaza debe resolverlo ya la Comunidad Mundial, debe ser de interés de los principales mandatarios del planeta, debe tomar intervención la Organización de las Naciones Unidas, debe cesar el fuego ya; porque nosotros sabemos que detrás de cada una de esas acciones, lamentablemente, hay intereses espurios, que no tienen inconveniente en atentar en contra la vida de un lado y de otro, de seres humanos absolutamente indefensos, que están viviendo en un verdadero pandemonio.

Por lo tanto, creo que habría que hacer el esfuerzo.

Yo, por supuesto, que voy a votar la preferencia; de poder encontrarnos en esa comisión —que entiendo que debe presidir el diputado César Gass y sino, en la comisión que corresponda— y poder discutir para que nuestra Cámara pueda emitir una opinión; siempre dejando en claro que no es competencia del ámbito provincial, sino que en nuestro país está ordenado para que sea a través del Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto, el que se expresa; y lo ha hecho, más allá, de que estemos o no de acuerdo con lo que ha planteado.

Por lo tanto, mi acompañamiento al pedido de preferencia, y mi sugerencia de que los legisladores de esta Casa, ante las distintas posturas que tenemos, podamos tratar de consensuar una manifestación que, fundamentalmente, tenga como hechos salientes el pedido de pronta pacificación en esa región de nuestro planeta.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Coincido plenamente con lo que dice el diputado Fernández Novoa.

Creo que lo que se está viviendo en Gaza es un verdadero genocidio, y el silencio de occidente aturde en este momento.

Se están bombardeando hospitales, escuelas, y no lo podemos dejar pasar.

Y, por supuesto, voy a votar la preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.15**

**Expte. D-396/23 - Proy. 16 319**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-396/23, Proyecto 16 319, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación sobre Vaca Muerta realizado por Francisco Frías Carmona, alumno del ITC, que obtuvo el primer premio en la 15.<sup>a</sup> Olimpiada de Historia de la República Argentina de 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

Sr. PINO. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración es para destacar la participación del alumno neuquino Francisco Frías Carmona en las últimas olimpiadas de historia, que se llevaron a cabo la semana pasada, donde obtuvo el primer premio.

Debido a que también aceptaron con agrado presenciar esta sesión, y, también, ya que hoy es el Día de la Educación Técnica, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.16**

**Expte. D-397/23 - Proy. 16 320**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-397/23, Proyecto 16 320, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Muestra de Arte Interactivo, que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en Plottier, en el marco de la semana de las artes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, para que podamos hacer llegar la comunicación a quienes organizan esta actividad tan importante en la semana de las artes en la localidad de Plottier.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día

Siguiente asunto reservado.

**4.1.17**

**Expte. D-401/23 - Proy. 16 325**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-401/23, Proyecto 16 325 de declaración: establecen de interés del Poder Legislativo la I Jornada de Residentes en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue y las V Jornadas de Residentes en Salud del Comahue, que se realizarán los días 1 y 2 de diciembre de 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para poder tratar sobre tablas este proyecto y hacerles llegar la comunicación a los organizadores de este evento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

#### **4.1.18**

##### **Expte. D-399/23 - Proy. 16 323**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-399/23, Proyecto 16 233, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la labor social llevada a cabo por la agrupación Menos Bla, Más Amor, en la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.  
Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto para poder acompañar, desde la Cámara, a la agrupación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

#### **4.1.19**

##### **Expte. D-245/23 - Proy. 16 140**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-245/23, Proyecto 16 140, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la reedición del libro *Testimonios Mapuches de Neuquén*, de Mónica Isabel Bendini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.  
Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como había anunciado en la solicitud de traer el proyecto hoy a la Cámara, tuvimos la oportunidad de escuchar en la comisión a quienes tomaron en sus manos la reedición de este libro, de un trabajo que se inició hace más de treinta años por parte de Mónica Bendini —quien es la autora—, y pudimos escuchar a quienes tomaron la posta, a quienes reeditaron la segunda edición, y pudieron dar cuenta de cuál es el contenido de este libro, lo profundo que es ese trabajo que hicieron tomando testimonio de las comunidades originarias, de los crianceros, artesanos, asalariados rurales de la Patagonia.

La verdad que nos pareció muy interesante, tanto la ponencia que hizo Norma Beatriz Andrade —que es docente de la Universidad Nacional del Comahue—, como de Fernando Barraza, y, en particular, la de Lucía Emilia Ortega, quien es economista y docente de la Universidad de Buenos Aires, y es hija de Mónica.

Para quienes pudieron participar de la comisión, pudieron ver lo profundo de los testimonios y el arraigo, sobre todo en lo que tiene que ver con la historia de Neuquén, ligada a las comunidades de los pueblos originarios, pero también al desarrollo de... incluso, porque se está discutiendo hoy, acá, otros proyectos que tienen que ver con la trashumancia y están profundamente ligados a esas historias que nos dan, por lo menos, el entendimiento de un trabajo y un material con una objetividad ligado a los testimonios, a lo profundo que relata la historia, y a la necesidad de traerlo en la actualidad y mantenerlo vivo, que me parece que es el objetivo principal que persigue esta reedición, con todas las reivindicaciones particulares que cada uno puede interpretar de lo que va recolectando y recogiendo de esos testimonios.

Para nosotros, en particular, es un orgullo haberlo podido traer a esta Cámara, el haber podido hacer la moción de preferencia, que se haya podido discutir en la comisión y de haber escuchado a quienes tomaron la posta, nos da la posibilidad hoy, también, de ser quienes presentemos este despacho que, como decía, no lo obtuvo porque no tuvimos cuórum, pero entendiendo los aportes y las intervenciones de otros diputados y diputadas, hay consenso para que esta Cámara declare de interés este libro *Testimonios Mapuches de Neuquén*.

Queríamos solicitar, justamente, poder tener la aprobación, así ya podemos hacerles llegar esta declaración.

Y dejar abierta una puerta, también, para ver la posibilidad —dentro de las posibilidades de esta Casa de editar—, si en algún momento podemos gestionar para hacer alguna tanda, alguna tirada. Ellos dejaron una edición acá para tenerlo en la Legislatura, pero también está la necesidad porque es un trabajo hecho a pulmón, con mucho esfuerzo. Pero esto no es para plantearlo ahora, sino más bien dejar abierta una puerta para ver si se puede hacer algún trabajo de edición, acá, en la Legislatura.

Así que pedimos el acompañamiento para esta declaración y, desde ya, muchas gracias a la presidenta de la comisión, a Marita Villone, y a todos los diputados y diputadas que participaron y pudimos avanzar en este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.20**

##### **Expte. D-406/23 - Proy. 16 331**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-406/23, Proyecto 16 331, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 4.<sup>a</sup> edición del evento Distinción de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Neuquinas 2024 FEEN-Mecame, que se desarrollará el 25 de noviembre de 2023 en la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Debido a la fecha que se va a realizar esta distinción, que es el 25 de noviembre, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.21**

##### **Expte. O-114/23 - Proy. 16 290**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente O-114/23, Proyecto 16 290, de resolución: declara a la Honorable Legislatura de Neuquén organización transparente, en el marco de lo establecido por los organismos internacionales, estándares del Gobierno Abierto y la Declaración de Transparencia Legislativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Mursi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para solicitar la posibilidad del tratamiento sobre tablas, con la intención de instalar a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén en la agenda de congresos abiertos de nación y de provincias, de cara a incentivar el diálogo transparente y la participación ciudadana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.22**

##### **Expte. D-400/23 - Proy. 16 324**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-400/23, Proyecto 16 324, de declaración: declara personalidad destacada de la cultura neuquina al actor, director y docente César Altomaro, por su extensa trayectoria en el ámbito cultural neuquino y sus destacadas intervenciones actorales en el país y en el exterior.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Aprovecho para darle la bienvenida a los trabajadores y a la conducción de la Asociación Trabajadores del Estado. Está presente el secretario general, Carlos Quintriqueo, y otros integrantes del Consejo Directivo provincial, a fin de dar tratamiento al Convenio Colectivo de Educación.

Lo que solicito es la preferencia de este proyecto, atenta la cercanía de la finalización de las sesiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.23**

##### **Expte. P-72/23 - Proy. 16 321**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente P-72/23, Proyecto 16 321, de declaración: declara de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas en el marco de la Semana del Prematuro, que se realizan entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

En este caso, es para pedir el tratamiento sobre tablas porque la Semana del Prematuro se realiza dentro de pocos días a pedido del Hospital Castro Rendón y del Concejo Deliberante que, de alguna manera, coordinan las tareas, las actividades que se van a desarrollar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.24**

**Expte. D-403/23 - Proy. 16 328**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-403/23, Proyecto 16 328, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro de poemas *Latitudes*, del autor Pacho Nazar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En consonancia con lo que relaté con el libro anterior que se llama *Itinerario*, y por tratarse del mismo autor, Pacho Nazar, es que solicito, también, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.25**

**Expte. D-519/22 - Proy. 15 495**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-519/22, Proyecto 15 495, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el compromiso de la profesora Tatiana Verónica Molina con el desarrollo integral de la niñez, a través de la matronatación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Quisiera pedir el tratamiento sobre tablas.

Como dije anteriormente, este proyecto estaba en el orden del día de la Comisión C y no alcanzamos a tratarlo. Es para declarar a Tatiana Molina en su actividad, declararla de interés legislativo porque es la única profesora de matronatación en la provincia o aquapedagoga mundial, así que es una buena oportunidad antes de que terminemos nuestras sesiones anuales.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.26**

**Expte. D-116/22 - Proy. 15 054**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-116/22, Proyecto 15 054, de resolución: declara personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Iván Moricz Karl por su labor trayectoria y continuo aporte en el campo de la cultura de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Presidente, tal cual lo expusimos en la Comisión de Educación, el objetivo es declarar personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Iván Moricz Kar; él es uno de los mejores pintores de aves y de flora de la provincia del Neuquén, de Argentina y del mundo, y tiene una extensa trayectoria en el arte y es un fiel representante de bosquejar la naturaleza y representarla a través de sus cuadros.

Por eso pido el tratamiento sobre tablas.



Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.  
Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.27**

##### **Expte. D-364/23 - Proy. 16 281**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-364/23, Proyecto 16 281, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 2.<sup>a</sup> Jornada sobre Adopción y Participación de la sociedad en la construcción de las familias por adopción, que se realizó el 6 y el 7 de octubre de 2023 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Presidente, es para solicitar tratamiento sobre tablas.

Son unas jornadas que ya se realizaron hace más de un mes o un mes, aproximadamente, y bueno necesitamos que podamos tratarlo en esta sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Disculpe, diputada.

¿Tablas?

Sra. PARRILLI. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiente asunto reservado.

#### **4.1.28**

##### **Expte. D-404/23 - Proy. 16 329**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-404/23, Proyecto 16 329, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Poesía del norte de Neuquén. Antología de poesía contemporánea*, editada por el Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré en el año 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, disculpas por haber invertido un número de proyecto que no coincidía con lo que estábamos pidiendo.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiente asunto reservado.

**4.1.29**

**Expte. D-374/23 - Proy. 16 291**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-374/23, Proyecto 16 291, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.<sup>a</sup> Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad «Desafíos de Argentina en el camino de la transición energética», que se realizará el 2 de noviembre de 2023 en el auditorio de la Facultad de Economía y Administración de la UNCo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tablas de estas Jornadas que se hicieron en la Universidad del Comahue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.30**

**Expte D-568/22 - Proy. 15 548**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-568/22, Proyecto 15 548, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, incorpore profesionales de Psicopedagogía en los hospitales y centros de salud de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tablas de este proyecto, que fue acordado en la comisión porque no hubo tiempo para tratarlo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**4.1.31**

**Expte. D-349/23 - Proy. 16 257**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-349/23, Proyecto 16 257, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la implementación del proyecto institucional Panificación Artesanal, destinado a personas con discapacidad, a cargo del Centro de Formación Profesional N.º 2 de Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**4.1.32**

**Expte D-320/23 - Proy. 16 225**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-320/23, Proyecto 16 225, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento La Biblia según Vox Dei, a realizarse del 30 al 31 de marzo de 2024 en San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Bueno, dada la importancia que tiene este tipo de declaración, no solo para la difusión del evento, sino para su organización, ya que se movilizan alrededor de sesenta personas para concretarla, y teniendo en cuenta, además, que lo recaudado en este evento será donado íntegramente a la sala de cuidados paliativos del Hospital Ramón Carrillo de San Martín de los Andes, es por eso que pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**4.1.33**

**Expte. D-407/23 - Proy. 16 332**

Sr. ACUÑA (secretario). —Expediente D-407/23, Proyecto 16 332, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la creación de la bandera de la localidad de Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto para otorgarle el reconocimiento a la creación de este símbolo para Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Pasamos a un cuarto intermedio de 15 minutos para establecer el orden del día.  
A consideración.

*Se aprueba [ 12:26 h].*

*A las 13:38 h, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.  
Pasamos al tratamiento del primer punto del orden del día

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**  
(Expte. O-95/23 - Proy. 16 268)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2894 y se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de la Dirección Provincial de Rentas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3395**.  
Siguiente punto del orden del día.

**PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 3237**  
(Expte. D-336/23 - Proy. 16 241)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 3237 hasta el 30 de noviembre de 2026, conforme al régimen especial establecido por Ley 2191, a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas individuales o grupos familiares.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3396**.  
Siguiente punto del orden del día.

**DÍA PROVINCIAL DE LA TRASHUMANCIA**  
(Expte. D-8/23 - Proy. 15 864)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instituye el 30 de noviembre como Día Provincial de la Trashumancia*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3397**.  
Siguiente punto del orden del día.

**LEY PROVINCIAL 3147**

(Expte. D-358/23 - Proy. 16 266)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 3.º, 14 y 15 y se incorpora el artículo 14 bis a la Ley provincial 3147.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3398**.  
Siguiendo punto del orden del día.

**ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN  
PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO**

(Expte. O-89/23 - Proy. 16 303)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico de la provincia del Neuquén la construcción fundacional de la antigua Escuela N.º 2, que ocupa el predio donde ahora está emplazada la Escuela Superior de Música del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

*Al mencionarse el artículo 3.º, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Habiendo finalizado el tratamiento en particular de las leyes que teníamos pendientes, no se va a poder...

Sr. ACUÑA (secretario). —No terminamos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No terminamos, todavía.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —¡Ah!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda todavía...

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —De todas maneras lo puedo pedir.

Lo que quería solicitar es que cuando finalicemos, podamos colocar en primer lugar el tratamiento del Convenio Colectivo de los Trabajadores, pertenecientes al Consejo Provincial de Educación del escalafón no docente, habida cuenta que llevan mucho tiempo en este lugar y, todavía, no hemos podido darle tratamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Si tiene el orden del día; el primer punto es el de la EPET, que están los chicos, también; segundo punto, es el Colegio ITC, y el tercer punto, el de los trabajadores del Estado.

Están todos presentes, y ya lo están ordenando.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Seguimos con el articulado.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3399**.  
Siguiendo punto del orden del día.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE VACA MUERTA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-396/23 - Proy. 16 319)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación sobre Vaca Muerta, realizado por Francisco Frías Carmona, alumno del ITC, que obtuvo el primer premio en la Olimpiada de Historia, de la República Argentina del 2023.*

**10.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

Sr. PINO. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración es para destacar la participación del alumno Francisco Frías Carmona, un alumno neuquino de 3.<sup>er</sup> año del Colegio ITC, de acá de la ciudad de Neuquén; el cual la semana pasada participó de las Olimpiadas de Historia en la provincia de Santa Fe y obtuvo —ni más ni menos— el primer premio, consagrándose con la medalla de oro.

Quiero que lo conozcan porque está presenciando esta sesión junto a la directora del ITC, a la docente Camila López Noe y junto a sus papás, así que, Francisco, si nos podés saludar y podemos brindarle un aplauso. [*Aplausos*].

Francisco hizo un trabajo de investigación referido a la formación geológica Vaca Muerta, el cual él denominó «Vaca Muerta, un descubrimiento, una pérdida y una gran oportunidad».

Este trabajo le llevó, aproximadamente, tres meses donde tuvo que realizar una intensa investigación: entrevistó a trabajadores y a empresas de la industria; tuvo el total apoyo y acompañamiento de docentes del ITC, donde él nos contaba que el disparador de hacer este trabajo de investigación fue cuando él vio un *spot* hace algunos meses del gasoducto Néstor Kirchner que lo motivó a hacer el trabajo.

Él destaca en su trabajo de investigación el desconocimiento que se tiene sobre Vaca Muerta.

Todo el mundo habla de Vaca Muerta y no solamente en el aspecto técnico gubernamental o de la parte de los trabajadores, por ello él quiso hacerlo desde una mirada más social de esta formación geológica. Es lo que él destaca en su trabajo de investigación.

Los neuquinos debemos informarnos sobre esta formación, no solo en el aspecto técnico —como decía recién—, sino también en la parte social como hizo Francisco.

No se puede defender lo que no se conoce.

Contaba el joven que el trabajo prácticamente fue enfocado en lo social, a pesar de que es alumno de una escuela técnica, y la mirada que tiene este colegio con respecto a lo social, también hay que destacar.

Por eso, no puedo dejar de mencionarlo.

Así que, hoy, aparte de que nos visita Francisco, el gran ganador de estas Olimpiadas, hoy es el Día de la Educación Técnica.

Es un cierre más que oportuno para que esta Cámara apruebe este proyecto de declaración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

10.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación sobre Vaca Muerta desarrollado por el alumno Francisco Frías Carmona de 3.º año del Instituto Tecnológico del Comahue (ITC) de la ciudad de Neuquén, quien logró el primer premio en la 15.a Olimpiada de Historia de la República Argentina.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Dirección del ITC.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3624**.

11

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el punto 13 pase a ser el punto 7.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

12

**PROYECTO INSTITUCIONAL EXPO ENET**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-389/23 - Proy. 16 310)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto institucional Expo ENET, que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala.*

12.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Ya que tenemos el acompañamiento de alumnos y profesores de la EPET N.º 11, de Zapala, quería referirme sintéticamente a lo valioso que significa cuando se le da el concepto, cuando se le da el volumen a lo que es la educación; y esto que se hace y que se transmite año en año, a través del desarrollo de las prácticas, de las innovaciones y de los talleres, y que preocupa tanto a sus profesores, nos indica que en la crisis que tenemos cuando se valoran y cuando se ponen en superficie estos valores, estos conocimientos, este apego a la educación, nos está mostrando, evidentemente, que estamos teniendo una esperanza, que ese es el camino, que esto es lo que tenemos que esperar o que tenemos que definir para que la Argentina crezca y que sea a través del conocimiento.

Por eso, para mí es relevante tomar esta iniciativa; saludar a los chicos y a los profesores que vinieron de Zapala y decir que siempre van a tener un acompañamiento porque la educación, el gatillo grande del país, es la que debe nutrir a los argentinos de esa esperanza para salir adelante de la crisis.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 12.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto institucional Expo ENET, que se desarrollará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N.º 11 de la ciudad de Zapala.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la EPET N.º 11.*

Sr. GASS. —Perdón, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para pedir un aplauso para los chicos y los profesores que están ahí en la barra. [Aplausos].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3625**.



### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos a poner a consideración que el punto 11 pase como punto 8.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

### APLICACIÓN CORREDOR SEGURO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-324/23 - Proy. 16 230 y ag. Expte. D-362/23 - Proy. 16 275)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la aplicación Corredor Seguro, desarrollada por los alumnos de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Bueno, ya les dimos la bienvenida a las autoridades de la EPET N.º 11, al cuerpo de docentes que acompaña a los alumnos, a los alumnos que son parte del dispositivo, no del dispositivo, de la comisión que ha desarrollado esta aplicación para dispositivos celulares.

Hemos acercado al Departamento de Audio, Grabación y Video un audiovisual en el que los alumnos y el equipo docente explican, en primera persona, en qué consiste la aplicación y cómo se utiliza.

Si está disponible. [**Se proyecta un video**].

Muchas gracias.

Faltan en ese video, porque no estaban presentes, Bianca Bacci y Natalia Díaz, que hoy sí nos acompañan, que forma parte del equipo que trabajó en el diseño.

Me parece importante destacar algunas cosas puntuales, entre otras, que este es el trabajo de varias cohortes.

Como lo decía la profesora Marcia Pizarro: el proyecto empezó en el año 2019, se viene desarrollando en sucesivas cohortes; se interrumpió exclusivamente durante los años de pandemia, pero se retomó inmediatamente, luego de haber retomado la actividad regular en las escuelas.

Cada grupo ha ido sumándole a la aplicación distintos niveles de complejidad y servicios que puedan alimentarlo y hacerlo más rico; decía que en la última etapa de la presentación se está pensando, ahora, en que esa aplicación pueda servir para corredores seguros de salud o de alguna emergencia con bomberos o con algún servicio que se necesite.

Esto, claramente, da cuenta de la articulación o de la flexibilidad que el sistema educativo de la provincia le permite tener a los establecimientos educativos para articular soluciones desde los saberes que desarrollan los alumnos y la comunidad con las necesidades de su sociedad.

Lo contaba la profesora Marcia Pizarro: los corredores seguros los empezó a diseñar la Dirección de Seguridad de la Policía de la provincia, con asiento en Zapala, porque había distintas situaciones que atravesaban los estudiantes secundarios a la salida de las escuelas, y a esa demanda del servicio de seguridad la escuela le responde, la EPET N.º 11, que este año celebró su 50.º aniversario. Es una escuela muy importante, tiene una larga tradición institucional en la educación de Zapala.

Bueno, a esa demanda, a esa necesidad, la escuela le suma los saberes de los alumnos, en algo que, también, me parece bien —vale destacar—: un proyecto extracurricular que específicamente se pensó para el desarrollo de aplicaciones para celulares, en una escuela que

tiene una terminalidad que no tiene nada que ver con la informática, que es electricidad y mecánica eléctrica. Creo también que son importantes los detalles para hablar de la vocación que tiene, en este caso, el grupo de alumnos, pero, fundamentalmente, la comunidad educativa.

Hablando de la comunidad educativa de la EPET N.º 11, de la comunidad educativa de toda la provincia, proyectos como estos de distintos temas y con distinta envergadura y nivel de desarrollo hemos —durante estos cuatro años— acompañado con declaraciones en muchas oportunidades, y no hace más que mostrar el compromiso de los equipos docentes, de los cuerpos directivos y, fundamentalmente, de los alumnos y las alumnas en su proceso formativo y en la vinculación con que sus saberes formen parte de las soluciones que una comunidad necesita.

Así que felicitamos nuevamente al profesor Miguel Román, que es el director de la EPET N.º 11, a los profesores Marcia Pizarro y Luciano Laurin y a los alumnos y las alumnas que en esta cohorte representan a todos quienes han trabajado en el desarrollo de la aplicación que está siendo muy útil para Zapala y que, como lo han contado ellos mismos, estamos exportando a otras localidades de la provincia.

Felicitaciones, entonces.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, presidente.

Agradecerle a la diputada Martínez que permitió la unificación de los dos proyectos en reconocimiento a estos jóvenes, a los cuales voy a mencionar nuevamente: Baltazar Godoy, Santiago Galesio, Santiago Bombino, Bianca Bacci, Alejo Muller, Tiziano Martínez y Marcos Palm.

Entender que esto forma parte de un papel crucial en beneficio de la comunidad, esta innovadora herramienta representa un hito importante en la mejora de la seguridad en la comunidad y en la comunicación de nuestra sociedad.

La aplicación Corredor Seguro es un ejemplo sobresaliente de cómo la tecnología y la educación pública pueden unirse para tener un impacto significativo en la vida cotidiana y en la seguridad de la comunidad.

Quiero hacer una mención especial en el sentido de que los jóvenes, muchas veces, hablamos de que son el futuro y, en realidad, son el presente. Y creo que jóvenes con esta empatía, con esta conciencia cívica y solidaridad hacia la comunidad lo demuestran a través de esta aplicación. Creo que con más jóvenes con esta forma y esta empatía hacia la sociedad, probablemente, dentro de muchos años, no vamos a necesitar tantos corredores seguros. Es lo que creo.

Así que, presidente, felicitarlos nuevamente a los desarrolladores, a las autoridades de la escuela, y desearles nuevamente un feliz Día de la Educación Técnica.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Simplemente, es para agregar, porque me apuntan que han logrado subir la aplicación a la *Play Store*, así que se puede descargar directamente desde allí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3626**. [Aplausos].

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el tratamiento del Expediente O-119/23 sea el punto 8.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Pasamos a la lectura del punto 8.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
(Expte O-119/23)**

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento del expediente por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.*

**16.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación de Proy. 16 333  
(Arts. 144 y 116 del RI)**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.  
A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 16 333.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Entonces, doy lectura a cómo quedó el proyecto, habida cuenta de que no se leyó por Secretaría.

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2890, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Consejo Provincial de Educación, homologado por la Resolución 34/23 de la Subsecretaría de Trabajo, que, como Anexo Único, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Agradecemos la colaboración de los trabajadores de la Casa para la redacción del proyecto; agradecemos, también, la paciencia que han tenido y el acompañamiento de los representantes de la Asociación de los Trabajadores del Estado, con su secretario general, Carlos Quintriqueo, y la verdad que hace setenta años que en la República Argentina existen los convenios colectivos de trabajo. Es un tiempo de debate y discusión en la República Argentina, y en una sesión en la que hemos tenido muestras de la significación de la educación y todo lo que nos conforta saber que estas cosas pasan en nuestra provincia, cuánto más que los trabajadores puedan continuar discutiendo, debatiendo y analizando, en este caso, con el Estado sus condiciones laborales.

Este es el reflejo del trabajo que nos ha tocado en más de una oportunidad aprobar como ley el Convenio Colectivo del que estamos hablando, que tiene que ver con los trabajadores de la educación —de nuestra provincia— por fuera del escalafón docente: regula el desarrollo y la aplicación del régimen de la carrera administrativa por concurso, estabilidad, capacitación, igualdad de oportunidades y, por sobre todas las cosas, la dignificación laboral.

Como siempre decimos, si hay leyes que nos alegra aprobar, son todas aquellas que tienen que ver con los derechos colectivos de los trabajadores.

Por eso, nuestro agradecimiento a la presencia de los representantes de la Asociación de los Trabajadores del Estado en esta jornada, y proponemos a todos los compañeros y compañeras diputados, que podamos aprobar este Convenio Colectivo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 16.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

*Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2890, el que queda redactado de la siguiente manera: «Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Consejo Provincial de Educación, homologado por la Resolución 34/23, de la Subsecretaría de Trabajo, que, como Anexo Único, integra la presente ley».*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos*].

El que era el punto 7, pasa a ser el punto 10.

Sra. PARRILLI. —No, no. Ya adelantaron varios puntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es el punto que quiere usted, diputada?

Sra. PARRILLI. —El que era el punto 7.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ese es el que estamos poniendo a consideración para que pase a ser el punto 10.

Sra. PARRILLI. —¡Ah! Bueno, pensé que lo iban a seguir bajando. [*Risas*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el punto 7 pase a ser el punto 10.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

## 17

### **INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE PSICOPEDAGOGÍA** (Expte. D-568/22 - Proy. 15 548)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, incorpore con carácter obligatorio en todos los hospitales, salas de salud y/o establecimientos de atención de la salud pública, al menos, un cargo de psicopedagogo/psicopedagoga dentro del área de salud mental en referencia con la Ley nacional de Salud Mental, 26 657, la Ley nacional de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), 27 306, y la Ley provincial que regula el ejercicio profesional de psicopedagogía 2111.*

17.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Antes que nada, quería agradecer la presencia de quienes estuvieron trabajando en este proyecto, y tiene que ver con poner en valor una tarea, que es la del ejercicio profesional de la psicopedagogía en los ámbitos de salud pública, que es donde hoy ellos tienen que certificar y sacar su matrícula.

Así que, lo que vamos a hacer es poder aprobar y acompañar esto que es una comunicación para que, realmente, se haga efectiva la incorporación de este cargo.

17.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, incorpore con carácter obligatorio en todos los hospitales, salas de salud y/o establecimientos de atención de la salud pública, al menos un cargo de psicopedagogo/a dentro del área de salud mental en referencia con la Ley nacional de Salud Mental 26 657, la Ley nacional de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) 27 306 y la Ley provincial que regula el ejercicio profesional en psicopedagogía 2111.

Artículo 2.º Reconocer a quienes acrediten título de licenciado/a en psicopedagogía, correspondientes a la matriculación obligatoria ante la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, el carácter de agentes de la salud para cubrir los cargos indicados en el artículo 1.º.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1190**.

Continuamos.

A consideración que el punto 9 pase a ser el punto 11.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

**RECONOCIMIENTO DE LA TRASHUMANCIA NEUQUINA  
COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**

(Expte. D-353/23 - Proy. 16 261 y ag. cde. 1)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Ministerio de las Culturas que realice las gestiones necesarias ante el Comité Argentino de Patrimonio Cultural Inmaterial (Capci), a efectos de que la trashumancia neuquina sea reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco e incorporada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Brevemente voy a exponer la información sobre el tratamiento del expediente que estamos sometiendo a votación en este momento.

El mismo fue ingresado en el mes de octubre, tuvo tratamiento en la Comisión D. En dos oportunidades sacamos despacho por unanimidad, gracias a que conseguimos con la presidenta de la comisión —que lamento que no esté en este momento— y en acuerdo con el resto de los integrantes de la comisión para poder realizar una reunión por fuera de ella para que podamos encontrar y articular el trabajo con el Poder Ejecutivo.

Estuvieron presentes, y aquí pido disculpas porque por cuestiones técnicas y de desarrollarse varias reuniones a la vez el día previo, que fue un viernes, a la reunión esta, no podíamos certificar hasta las dos de la tarde el horario y el lugar. Entonces, no pudimos hacerle extensiva la invitación a los diputados, más que a los jefes de bloque.

Estuvieron presentes la diputada presidenta de la Comisión D, María Fernanda Villone; la diputada mandato cumplido Amalia Jara; estuvo Clara Beverini, en representación de la diputada mandato cumplido, diputada nacional Alma Sapag; por parte del Ministerio de Producción e Industria se hicieron presentes Amalia Sapag y Joaquín Reissig, quienes justamente son los que hacen la aplicación de la Ley 3016, es la última que tenemos en vigencia con respecto a la trashumancia. Estuvieron por parte del Ministerio de las Culturas, que son quienes en definitiva se tendrán que hacer responsables de llevar adelante el proceso frente al Comité nacional para hacer la postulación luego, ante la Unesco, el trámite que estamos planteando en esta resolución, el señor Carlos Cides y Nicolás Padin. También, debo nombrar a los diputados Gass y Pino que estuvieron presentes en la reunión.

Agradecer, lógicamente, la predisposición de todas las personas con las que hablamos pero que por cuestiones de agenda no pudieron hacerse presente, en este caso, el diputado Mansilla; el diputado mandato cumplido Raúl Podestá, que, también, por cuestiones de agenda no pudimos ni siquiera tener su participación por Zoom, lamentablemente; el diputado Andrés Peressini, que lógicamente puso a disposición todo el material que él viene trabajando con el tema y todos los diputados de este Cuerpo que con mayor o menor medida, lógicamente, están apoyando y, seguramente, quiero ser breve, justamente para que puedan expresarse.

Debo agradecerles, también, la posibilidad y la predisposición de Néstor Toledo, lo conocen más como Cachi, al director de la escuela de Huncal que justamente tiene una currícula en relación a la trashumancia. Por cuestión de conectividad, ese día tampoco pudo estar presente, pero tuvimos una charla en la que, justamente, nos planteó el porqué de esa currícula y, lógicamente, que entendemos que en la provincia debíamos tener presente este tema para poder mejorar la calidad y la inserción escolar de estos chicos que forman parte de estas familias crianceras neuquinas.

Lógicamente, hay personas que forman parte de la actividad, que quiero destacar el trabajo que hemos llevado adelante en estos años, son de La Salada, por ejemplo, algunas son de La Cortadera, otras de Curaco, de Andacollo, de distintos lugares. Muchas familias que se ven representadas, a grandes rasgos, en la CHA [*Comisión de Huella de Arreo*], comisión que institucionaliza la reunión de los crianceros a través de la Ley 3016.

Las personas del Ministerio de las Culturas y los representantes del Ministerio de Producción e Industria nos dieron la tranquilidad de que estábamos en lo cierto, que la provincia ha hecho desde el año 1991 todos los pasos para la protección, difusión y crecimiento de esta actividad, con

lo cual, esta articulación legislativo-ejecutivo fue muy muy beneficiosa porque, lamentablemente, en el ejercicio ejecutivo lo que encontramos es que el Ministerio de Producción tenía todo el mapa de relevamiento de la zona que, efectivamente, será declarada, en algún momento, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, y que el Ministerio de las Culturas ya estaba haciendo, incluso, averiguaciones sobre los procesos.

Es decir, lógicamente, entendemos que esto pasa a un proceso que se realizará el año que viene y que tenemos a las personas indicadas con el trabajo realizado, tenemos una comunidad en la provincia del Neuquén convencida de que es una actividad que debemos recalcar y proteger, porque forma parte de nuestra raíz cultural.

Simplemente, señor presidente, con eso quiero darle la posibilidad que otros diputados se expresen. Y cerrar diciéndoles que es un paso más dentro de todo lo que hemos hecho como neuquinos para que la trashumancia, esta actividad ancestral que forma parte de la vida de muchos neuquinos, sea un granito de arena dentro de lo que tenemos que conocer como neuquinos para que volvamos a consolidarnos, recordemos lo valioso de nuestra tierra y a nuestros ancestros.

Hay muchas actividades económicas que se desarrollan en la provincia y tantas otras que podemos explotar. Sin embargo, estas familias, estas unidades económicas en pequeña escala han sido la fuente del nacimiento de la neuquinidad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería sumarme a las palabras de la diputada Karina Montecinos y destacar el trabajo que viene haciendo desde hace muchos años, lo que refiere a estar en el lugar, proyectos, procesos de investigación y relevamiento con respecto a la trashumancia de nuestra provincia del Neuquén.

Como bien lo decía la diputada preopinante es una actividad económica pendular, que congrega a 1500 productores que se desplazan con sus animales, casi un millón de animales se desplazan en nuestra provincia, y obedece al ritmo cíclico de las estaciones.

Hay dos lugares, como ya lo hemos expresado, en verdad, de la veranada, y se transita en ese péndulo, de acuerdo a las estaciones; se va el verano a la veranada, buscando los pastos tiernos para alimentación de los animales, transitando por las huellas de arreo.

Es un proceso que todos sabemos, que existe, y los productores se trasladan por casi tres mil kilómetros. En total hay cien huellas de arreo, y su totalidad son 3000 km.

Pero lo importante es que este proceso lo hacen las personas, y estas personas llevan adelante una práctica ancestral, de hace más de un siglo en nuestra provincia del Neuquén.

Y tomando dimensión de lo que expresaba la diputada preopinante, estamos hablando de más de dos mil seiscientas parcelas, que equivalen casi al cuarenta por ciento, un treinta y cinco o cuarenta por ciento del espacio de esos 97 000 km<sup>2</sup> que tienen nuestra provincia del Neuquén. Estamos hablando de toda la zona centro-norte y, especialmente, la zona cordillerana.

Y estos 1500 productores, que se trasladan con sus familias, que llevan adelante toda una transmisión de conocimientos, en lo que es el manejo de la majada, el manejo del animal, la reproducción, su cuidado y el cuidado de la crianza, que se transmite de generación en generación. Se lleva adelante, en lo que es la veranada, en un lugar que toma relevancia con su presencia, porque aquí empezamos a analizar el concepto de patria, que hacen innumerables cantidades de ciudadanos de la provincia del Neuquén, que se asientan, especialmente en la zona de los valles a la altura del límite de nuestra provincia del Neuquén, límite con el país vecino de Chile; y también interprovincial, con el límite con la provincia de Mendoza.

Esa esencia, esa trashumancia que la realizan las personas es lo que realmente se destaca de esta actividad. Y que esperemos que pronto sea reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, abonar a las palabras de la miembro informante de este proyecto, y manifestar, por supuesto, el acompañamiento en algo que es una tarea muy noble, muy significativa para todos los neuquinos y neuquinas, y también para los patagónicos, porque cruza, inclusive, algunas fronteras. Pero, sobre todo, tiene que ver con una cultura y una tradición que tenemos muy arraigada, acá, en la provincia, en nuestra zona norte. Debo decir, que es una tarea fundamental.

Recordaba la gestión pasada, que se trabajó muchísimo sobre lo que fue la protección sobre las huellas de arreo, reconociendo todo el trazado que se hizo; fue una labor, en donde el compromiso, también, de todos los diputados y diputadas de esta Cámara —como bien mencionaba la miembro informante, también, del diputado Podestá, en su momento—, fue enorme. Se trabajó, con lo que fue Mesa Campesina, Cooperativa Campesina, muchas organizaciones que se encargan, también, de contener y acompañar la actividad trashumante.

Y, desde ese lugar, se hizo un trabajo muy interesante de recopilación de la información, minucioso, también, para tratar de proteger esas huellas de arreo, y permitirles el paso a los crianceros, en algunos lugares donde era complejo, por la cantidad de campos privados, cerrados, que hay hasta el día de hoy. Pero siempre resguardando una tradición que es importantísima para tantos crianceros.

Así que, desde ese lugar, por supuesto, acompañar este proyecto, porque sería realmente significativo si se logra esto.

Y felicitar la iniciativa de la diputada, porque la trashumancia es algo que lentamente va dejando de realizarse, porque es una actividad dificultosa, porque además, por supuesto, tiene muchísimas complejidades; y si bien hay un acompañamiento de parte del Estado provincial, del Estado nacional, es una actividad sacrificada. La verdad, que conforme pasan los años disminuyen las cantidades de crianceros que realizan esta actividad.

Ponerla en valor como por parte de nuestra cultura, de nuestras tradiciones es sumamente importante, y ojalá se logre el objetivo principal que tiene este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1191**.

Siguiente punto del orden del día.

A consideración que el punto 10 pase a ser el punto 12.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

19

### **PROYECTO ECO PUESTO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-376/23 - Proy. 16 293)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Eco Puesto, de la Asociación de Amigos de la Patagonia de San Martín de los Andes, por su contribución a la difusión de buenas prácticas ambientales para generar un turismo sustentable y responsable.*



Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito la omisión de la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con este despacho queremos destacar y visibilizar el proyecto Eco Puesto, que lleva adelante la Asociación de Amigos de la Patagonia, sobre todo, por su gran compromiso en pos de las buenas prácticas ambientales para generar turismo sustentable y responsable, principalmente, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Queremos felicitar a la Asociación de Amigos de la Patagonia, que es una organización de la asociación civil, por supuesto, sin fines de lucro; destinada a la preservación y cuidado de ambiente en nuestra región; y que está próxima a cumplir veinticinco años de compromiso con la conservación de todo nuestro entorno natural.

Ha desarrollado y llevado a cabo iniciativas para concientizar a toda la comunidad patagónica y, en particular, a los habitantes de San Martín de los Andes, sobre el cuidado del ambiente y la protección de nuestros lagos.

Quiero agradecer, especialmente, a los miembros de la Comisión de Ambiente por acompañar este despacho y por recibir al director de la Asociación, al señor Sebastián Homps; con quien pudimos tener contacto y saber que este proyecto Eco Puesto es la primera iniciativa que llevaron adelante desde la Asociación. El proyecto cuenta con una casilla de madera ubicada en el ingreso a la Villa Lago Lolog, donde por allí pasan miles de vehículos, turistas y residentes. Y su objetivo principal tiene que ver con concientizar a los visitantes sobre cuidar el entorno natural; enseñar sobre la gestión de residuos —fomentando la separación y el reciclaje—; informar, algo tan valioso que lo hemos nombrado, acá, muchas veces, que son las medidas de prevención de los incendios forestales; promover un turismo sustentable y, sobre todo, involucrar a los jóvenes de la localidad en la promoción del desarrollo sustentable, del cuidado del medioambiente.

Esto es formando promotores ambientales que son estos jóvenes locales comprometidos con el proyecto.

Realmente, como dije, el proyecto Eco Puesto fue el primer desafío que, como Asociación, llevaron adelante apenas nace la organización hace veinticinco años. Pero, luego, por supuesto, que siguió creciendo y expandiéndose desde San Martín de los Andes a toda la Patagonia.

Sebastián nos contó que a partir del proyecto Eco Puesto nace, también, el programa Hacemos Bosque donde ya llevan plantados más de cuarenta y siete mil especies nativas.

Quiero contar que la última plantación se hizo en Ñorquinco, estamos hablando de trescientos pehuenes, pero más de cuatro mil quinientas especies ya se han plantado en la provincia del Neuquén, estamos hablando de la araucaria, del ñire, del coihue y del maitén.

Ese es uno de los programas que llevan adelante. También, el de Líderes Ambientales, que lo llevan adelante en Neuquén y en Chubut; y el de Promotores Ambientales, convocando a todos los jóvenes locales.

Así que estamos felices de que ya lleven veinticinco años en nuestra región y de que sigan creyendo y apostando, cada vez más, al cuidado y, sobre todo, a la educación ambiental.

Por eso, felicitamos a la Asociación de Amigos de la Patagonia, y les pido el acompañamiento a los diputados y diputadas para aprobar esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3627**.

Siguiente punto del orden del día.

A consideración que el punto 12, pase a ser el punto 13.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

## **20**

### **PASARELA COLGANTE SOBRE EL RÍO CUYÍN MANZANO**

(Expte. D-386/23 - Proy. 16 307)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, informe sobre las obras de construcción de la pasarela colgante de uso peatonal sobre el río Cuyín Manzano incluida en el Presupuesto 2023.*

#### **20.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Lo expresé cuando pedí la aprobación sobre tablas o mejor dicho, que se nos aprobara la posibilidad de tener tablas.

Esto hace a la educación, lo dije en los proyectos anteriores, así que está suficientemente justificado. Estuvo fundamentado en los ejercicios cuando estuvo en el presupuesto, se habló cuando vino el ministro de Economía, y ahora queremos saber qué ha pasado, porque tenía una afectación presupuestaria y ha desaparecido.

Es muy importante que los chicos tengan posibilidades —aunque sea en un lugar lejano de la provincia— también a la educación y a la sociabilización de su forma de vida.

Así que, por eso pido el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Así como lo hemos manifestado en muchas oportunidades, más allá de que, claro que apoyo el pedido de informe, hemos estado trabajando bastante tiempo con varios diputados de diferentes bloques para que esta pasarela se efectivice, hemos encontrado enormes barreras en la burocracia y en los laberintos de los diferentes ministerios o estamentos.

Aclarar, también, que esa localidad es pequeña, muy pequeña, que presenta algunas dificultades en materia jurisdiccional, porque está dentro de tierras de Parques Nacionales, depende administrativamente de una localidad (de Villa Traful).

La gente tiene que cruzar el río no solamente para ir a la escuela, sino para ir al médico —que va una vez por semana—, para llenar sus garrafas, para buscar leña. Hemos visto videos y fotos —creo que la mayoría de los diputados que componemos esta Cámara— de cómo la gente se tiene que descalzar para poder cruzar el río.

Creo que es fundamental que, por parte de las autoridades del Ejecutivo —que son quienes debieron hacer las articulaciones con el Ejército y con Parques Nacionales— den una respuesta en relación a esto.

Hubo mucha gente con la que particularmente me reuní, presidente, que manifestaban que había posibilidades y después nos encontramos con un obstáculo.

Así que, apoyar no solamente esta causa, sino que los diputados de los diferentes bloques nos hagamos cargo y carne de esas dolencias de la gente que vive en lugares inhóspitos para vivir, de alguna manera; y que fomentemos que se le mejore la calidad de vida para que esa gente no termine en los cordones de miseria de las grandes ciudades.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

## 20.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Economía e Infraestructura, informe sobre las obras de construcción de la pasarela colgante de uso peatonal sobre el río Cuyín Manzano incluida en el Presupuesto 2023.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1192**.

Siguiente punto del orden del día.

## 21

### **LÍMITE A LA CIRCULACIÓN DE DISCURSOS NEGACIONISTAS** (Expte. P-71/23 - Proy. 16 312)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa apoyo a los proyectos de ley en estudio y debate de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la nación, que establece un límite a la circulación de discursos negacionistas sobre la última dictadura cívico-militar y otros crímenes de lesa humanidad.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Como decíamos cuando pedíamos tablas, es un proyecto de autoría de Daniel Muñoz, a «40 años de Democracia».

Este proyecto, fundamentalmente, tiene que ver con reafirmar nuestra memoria histórica. Se está apoyando, desde este proyecto, la iniciativa surgida por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que, además, respaldan diversos organismos, y que se enfoca en sanciones administrativas y capacitación obligatoria en derechos humanos para funcionarios y empleados de los tres Poderes del Estado.

También, promueve la figura, a través del Código Penal, de inclusión como delito al negacionismo. Busca prevenir, sancionar aquellas conductas que minimizan, relativizan, niegan, los crímenes de lesa humanidad.

La verdad que en este tiempo donde algunos idolatran a quienes causaron tanto daño y tanto dolor, es para celebrar que desde la Legislatura, hoy, podamos resolver afirmativamente este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solo para recordar a la Cámara que en el año 2022, presentamos con la diputada Martínez, dos proyectos: uno de ellos era la capacitación con perspectiva de derechos humanos, que fue aprobado y trabajado con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, a cargo de la doctora Comelli; y el otro proyecto era, justamente, la modificación del Código, en donde se incorporaba el delito de negacionismo.

El primer proyecto fue aprobado, el que fue el presentado por mi persona, el de la capacitación con perspectiva de derechos humanos; y, el segundo proyecto, presentado por la diputada Martínez, no fue acompañado por la Cámara, sin demasiados argumentos, como suele suceder, presidente.

Me parece fantástico que esta Cámara haya madurado, justamente, en la necesidad de que hay determinados planteos, sobre todo, viniendo de personalidades políticas como lo hizo en ese entonces el diputado Francisco Sánchez, diputado por la provincia del Neuquén, en donde, aplaudía, de alguna manera, hechos gravísimos como lo que fue lo de las bolsas colgadas o esa instalación de bolsas negras colgadas en la puerta de Casa Rosada.

Así que, solo eso, recordar a la Cámara que ¡qué bien!, presidente.

Bienvenida sea la reflexión de los diputados de esta Cámara para apoyar un proyecto de semejante envergadura, poniéndonos a pensar que, justamente, en Alemania no debe haber ninguna posibilidad de que un político, un político en función, pueda aplaudir o pueda abrazar la idea de no condenar a los crímenes o al genocidio producido por el nazismo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

21.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su apoyo a los proyectos de ley, en estudio y debate de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la nación, que establece un límite a la circulación de discursos negacionistas sobre la última dictadura cívico-militar y otros crímenes de lesa humanidad.*

*Artículo 2.º Su reivindicación a la consigna Memoria, Verdad y Justicia que, con la potencial sanción de esta ley, limitará a funcionarios/as públicos/as o candidatos/as a ocupar ese tipo de cargos; directivos/as de empresas públicas e integrantes de las Fuerzas Armadas, con sanciones de carácter administrativo.*

*Artículo 3.º Que es de vital relevancia que en el texto normativo a sancionarse se establezca la capacitación obligatoria para los/las integrantes de los tres poderes del Estado en materia de derechos humanos y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.*

*Artículo 4.º Comuníquese a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la nación y a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3628**.

Siguiente punto del orden del día.

22

**DOCUMENTAL ADAPTADOS: SIN LÍMITES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-390/23 - Proy. 16 313)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental Adaptados: sin límites, que se estrenará el 7 de diciembre de 2023 en la sala Amankay del Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.*

22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

*Adaptados: sin límites* es un documental que tiene como objeto generar consciencia en torno a la relación entre discapacidad, inclusión y deporte, en busca de provocar un cambio social y cultural colectivo, generando empatía con las transformaciones necesarias que debemos hacer en relación a las personas con discapacidad y a su entorno.

Con el apoyo de un equipo de trabajo conformado por profesionales, amigos y familiares comprometidos con los temas de discapacidad e inclusión, Alan Pastoriza decidió a principios de 2022 emprender este proyecto.

Participan del documental docentes de Theo Pastoriza (hijo de Alan), referentes de deportes como Tatú Martínez en esquí adaptado y Enri Plantey, en *skate*, quienes brindaron sus testimonios en este audiovisual compartiendo sus puntos de vista, sus aportes y haciendo hincapié en la importancia de concientizar a los distintos sectores de la comunidad para una sociedad más justa, inclusiva y accesible.

Cabe mencionar que la recaudación de la venta de entradas será destinada a la compra de material que serán utilizados por alumnos de la EPET N.º 12 para desarrollar proyectos con una mirada más integral e inclusiva.

Además, está previsto que el documental sea proyectado en otras localidades, como ya está confirmado Junín de los Andes y Plaza Huinul.

Sin dudas, la declaración de interés resulta beneficiosa para lograr una mayor difusión del objetivo principal que es mostrar la importancia de la inclusión en los deportes, teniendo como premisa el lema que motivó y acompañó la realización del documental «Cada logro comienza cuando decides intentarlo».

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento de la sanción de la presente declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 22.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

**Artículo 1.º** *De interés del Poder Legislativo el documental Adaptados: sin límites, que se estrenará el 7 de diciembre de 2023 en la sala Amankay del Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.*

**Artículo 2.º** *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Centro Cultural Cotesma y a los productores y directores del documental, Luciano Carnaghi, Clara Inés Suarez y Alan Pastoriza.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3629**.

Siguiente punto del orden del día.

**CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-391/23 - Proy. 16 314)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 26.º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Coneiq) y el 1.º Congreso Tetracional de Estudiantes de Ingeniería Química, realizados del 6 al 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Neuquén.*

**23.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, presidente.

Como recién lo mencionaba el secretario, este Congreso se realizó del 6 al 10 de noviembre del corriente año, acá, en la ciudad de Neuquén. Es el 26.º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Coneiq), pero algo que es nuevo es que fue el 1.º Congreso Tetracional con la participación de estudiantes de química de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay en un evento de gran importancia y con la colaboración de todo el mundo, hace que esto sea más interconectado.

La elección de Neuquén como sede de este congreso es estratégica y significativa. La Región Patagónica nunca había sido anfitriona de un evento de tal magnitud, una oportunidad única para destacarse a nivel nacional e internacional: siendo que la ciudad de Neuquén está en un momento de desarrollo, de crecimiento económico y sostenido, y su capacidad para atraer a nuevos habitantes y a nuevas oportunidades laborales.

En resumen, este 26.º Congreso Nacional de Ingeniería Química y el 1.º Congreso Tetracional es una decisión estratégica que va más allá de la esfera académica.

Este evento promueve la colaboración internacional, fortalece la formación de estudiantes, impulsa el desarrollo económico de la región y es una inversión a futuro de la ingeniería química y el progreso de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados que nos acompañen en esta declaración de interés.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

**23.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 26.º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Coneiq) y el 1.º Congreso Tetracional de Estudiantes de Ingeniería Química, que se llevaron a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y de la Facultad de Ingeniería Química, y a los miembros de la comisión organizadora del evento.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3630**.

Siguiente punto del orden del día.

## 24

### **DÍA NACIONAL DE LA TRASHUMANCIA**

(Expte. D-392/23 - Proy. 16 315)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Senado de la Nación Argentina el tratamiento y aprobación del Expediente 0013-CD-2021, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Baja, y por el cual se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia.*

## 24.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Ya hemos expresado y argumentado respecto a la trashumancia en nuestra provincia del Neuquén, pero debemos expresar que también se concreta en la zona especialmente suroeste de la provincia de Mendoza y, también, en las zonas límites y zonas oeste de la provincia de Río Negro y, también, de Chubut.

A nivel macro, estamos hablando de cerca de siete mil productores que se movilizan con sus rebaños, muchos de ellos oscilan en las mil unidades y algunas doscientas unidades.

Como ya hemos dicho, el objetivo principal de sus actividades productivas, englobando todas las provincias, son la esquila, la venta de lana ovina, el pelo caprino, mohair y cachemir; y de los chivitos y corderos de carne, con todas las actividades culturales, sociales, económicas que congrega la actividad de la trashumancia.

Esta solicitud al Senado de la Nación se toma en base al trabajo realizado por la diputada nacional Chani Sapag, que también fue diputada provincial, y ella presentó un proyecto que se aprobó en la Cámara de Diputados para designar el Día de la Trashumancia a nivel nacional, que sea el 30 de noviembre.



Entonces, es un pulso más de acciones, tendiendo a jerarquizar esta actividad económica ganadera ancestral de movilidad territorial, cíclica y pendular, que engloba a gran parte de la sociedad que vive en la zona cordillerana y aledaña.

Estos son los argumentos para poder enviar esta comunicación al Senado para que se pueda tratar, abordar y se pueda aprobar, para igualar como se aprobó hace muy poquito la ley para que el día 30 de noviembre sea declarado como Día Nacional de la Trashumancia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 24.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Solicitar al Senado de la Nación Argentina el tratamiento y aprobación del Expediente 0013-CD-2021, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Baja, y por el cual se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 228**.

Siguiente punto del orden del día.

## 25

### **DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE**

(Expte. D-393/23 - Proy.16 316)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado el pronto tratamiento del Proyecto D-4481/2023, presentado por diputados y diputadas del Frente de Todos de la nación, solicitando la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley nacional 21 499, el inmueble sito en Avenida Asamblea 850 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

## 25.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Esta comunicación es para pedir el pronto tratamiento del proyecto de ley que intenta rescatar la propiedad de Norberto Galasso, que ha sido embargada a partir de un préstamo bancario que él nunca tramitó, que no fue pagado y que, por lo tanto, pone en riesgo esa vivienda en la que vivió desde pequeño, en la que su familia cuando él era joven, adolescente, tenía allí en el barrio de Boedo la famosa joyería Galasso.

Es una vivienda que tiene una escalera que va hacia los departamentos en la parte de arriba, a mitad del tránsito de esa escalera hacia la derecha hay un escritorio típico de personajes de la literatura y de la historia como Norberto Galasso.

Recuerdo un lugar similar denominado Tugurio, donde Osvaldo Valle trabajaba, un lugar al que uno entraba, repleto de libros donde él tenía su mesita de trabajo en la que durante años trabajó en la edición y publicación de una cantidad enorme de libros, escribiendo la biografía de Jauretche, de Scalabrini Ortiz, de la izquierda nacional, del imperialismo, en fin; son mucho más de cincuenta títulos, libros realmente importantes que produjo, aún hoy, con sus 87 años, está trabajando.

Y, por eso, rescatar ese lugar en el que él trabaja es importante para la cultura nacional.

Mañana se cumplen ocho años desde que nuestra Universidad Nacional del Comahue le dio el título *honoris causa* a Norberto Galasso.

Por esto estamos, realmente, preocupados; hemos establecido los vínculos, que no son posibles con él; en la actualidad está con algunos problemas auditivos y ya no es tan fácil comunicarse, pero realmente esperamos que esto se pueda evitar, que Norberto pueda terminar en algún momento sus días en calma, en paz y, como siempre, contribuyendo a la cultura de nuestro país.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 25.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado el pronto tratamiento del Proyecto D-4481-2023 presentado por diputados y diputadas del bloque Frente de Todos de la nación, solicitando la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley nacional 21 499, el inmueble sito en Avenida Asamblea 850 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 229**.

Siguiente punto del orden del día.

**LIBRO DE POEMAS *ITINERARIO***  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-394/23 - Proy. 16 317)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de poemas Itinerario, del autor Pacho Nazar.*

**26.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, señor presidente.

En principio, solicitar a la Cámara si puede adelantarse el tratamiento de un punto que a mí me figura como punto 31, presentado por el diputado Mariano Mansilla, que es el de la Semana del Prematuro. ¿Por qué? Porque, en realidad, la Semana del Prematuro es del 13 al 17; o sea, está realizándose.

Y, si fuera necesario, los dos proyectos de declaración de mi autoría que no tienen urgencia, pueden, tranquilamente, pasar para el final.

Si la Cámara lo permite, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cerrando este punto, ponemos a consideración su pedido.

Sra. SALABURU. —¡Ah! Porque es mío este punto, también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es? ¿El punto 31?

Sra. SALABURU. —Este, el punto 19 es mío.

Por eso, estoy...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, pero cerramos el punto 19 que ya está.

Sra. SALABURU. —Bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y una vez cerrado, ponemos a consideración el otro.

Sra. SALABURU. —Bueno.

Perfecto.

La declaración del libro *Itinerario*, justamente como lo informaba cuando solicité las tablas, presidente, es un libro que, en realidad, se publicó en el año 2019, pero por la cantidad de presentaciones pequeñas que ha tenido en diferentes lugares, no solamente de la provincia y del país, sino de Sudamérica, nos pareció fundamental proponerle al autor que esta Legislatura pueda declararlo de interés.

El poemario *Itinerario* es un libro que tiene su génesis en el recorrido a mochila que hizo el compañero Pacho Nazar por Sudamérica y, justamente, recopila diferentes letras románticas, letras combativas, letras paisajísticas.

Este libro es la compilación de sus primeros versos; por supuesto, como todo escritor, Pacho sigue escribiendo, siguió escribiendo, y conversando con él, lo que expresa es que este primer libro tiene tres vertientes: sus periplos sudamericanos, su militancia estudiantil y sus amores adolescentes.

Fueron distribuidos en diferentes lugares de Sudamérica a medida que iba viajando, en un siguiente viaje, ya con el libro en la mochila.

Pedro Nazar —esto lo voy a decir una vez y no lo voy a repetir en la próxima porque es el mismo autor— nació en Buenos Aires, en el año 1949.

Estudió sus estudios primarios en la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta; bachillerato en el Colegio Nacional de Buenos Aires e ingeniero agrónomo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el año 75.

Residió en Buenos Aires hasta que migra a la Patagonia, exactamente a nuestra provincia, en el año 1976.

Por esa razón y porque es un neuquino por adopción, que produjo —y sigue produciendo— muchas letras muy bellas, es que solicito se declare de interés, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

## 26.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro de poemas Itinerario, de Pacho Nazari.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura y al autor Pacho Nazari.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3631**.

## 27

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración lo solicitado por la diputada Salaburu: que el punto 31 pase como punto 20.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

## 28

### **SEMANA DEL PREMATURO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-72/23 - Proy. 16 321)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades enmarcadas en la Semana del Prematuro, que se desarrollarán del 13 al 17 de noviembre de 2023.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Como siempre, esta declaración es a pedido de las organizaciones y de las distintas instituciones que desarrollan la Semana del Prematuro.

Como siempre lo decimos, diputados de diferentes bloques; en realidad, cada año es declarada de interés esta semana y estas jornadas.

Los recién nacidos son aquellos niños que no llegan a completar las 37 semanas de gestación en el vientre materno y esa prematurez es, justamente, la causa principal del ingreso, en diferentes momentos de la vida, a unidades de cuidados intensivos neonatales.

Es, por lo tanto, un problema de salud pública debido a la mortalidad y a las secuelas que, muchas veces, produce esta prematurez.

Esta Semana del Prematuro, del 13 al 17, busca difundir la importancia que tienen los controles prenatales para poder detectar y evaluar los riesgos a tiempo y recibir los tratamientos necesarios, así como también poder informar y sensibilizar a las familias o a los equipos de salud y, por supuesto, a los equipos de educación sobre los derechos de los bebés prematuros.

En la provincia del Neuquén se realiza cada año, como lo decía anteriormente, generalmente, coordinados por los distintos hospitales y centros de salud públicos de la provincia, a los que se suman también las clínicas y el sistema de salud privado, por supuesto.

Y como les decía, hay un gran compromiso y una gran visibilidad que le van dando el personal —sobre todo de salud pública, que está muy comprometido— y las familias de niños que han nacido prematuros, por lo cual nos parece muy importante teniendo en cuenta que también el 17 de noviembre, que es viernes, en este caso, es el Día Mundial del Niño Prematuro.

Así que por tratarse de actividades que están sucediendo en este momento, solicito se apruebe en esta Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Sumar en el tratamiento de este proyecto que informaba la diputada Salaburu, un reconocimiento al gran trabajo que hace el Banco de Leche Humana que tiene nuestra provincia, emplazado en la ciudad de Cutral Co para dar a conocer —y como recién se informaba— todos los derechos que tienen las familias con niños o niñas prematuras. Sobre todo, el acceso de la familia a la neonatología sin restricciones, sin horarios y todo el tiempo.

Por eso, quería sumar el gran trabajo del Banco de Leche, que no solamente dan a conocer los derechos de las familias, sino que trabajan para dar un soporte vital a estas personitas —tan frágiles en sus primeras semanas de vida— en la neonatología, garantizándoles el acceso a la leche humana que, sin duda, repercute después en la gran posibilidad de sobrevivida que tienen.

Así que destacar, como siempre, la labor del Banco de Leche Humana.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

28.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades enmarcadas en la Semana del Prematuro, que se desarrollará del 13 al 17 de noviembre de 2023.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la asociación Familias Prematuras (Faprem) y al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando y se aprobarán los artículos conforme con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3632**.

Siguiente punto del orden del día.

29

**MUESTRA DE ARTE INTERACTIVO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-397/23 - Proy. 16 320)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Muestra de Arte Interactivo, que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en Plottier, en el marco de la Semana de las Artes.*

29.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Durante los días 23, 24 y 25, en la ciudad de Plottier, se estará llevando adelante una muestra de arte interactivo. Quien lo organiza es una artista —muy conocida— de esta localidad, Marianela Alessandroni, que tiene como objetivo conectar al público con colores, texturas, distintas técnicas artísticas, a través de objetos como lámparas, sillas, muñecos, utilizando luces led para resaltar el color flúor, aportando valor agregado a la transformación mediante el arte, entreteniéndolo su gran apoyo emocional y social.

Son tres días que apuntan a distintos públicos: niños, adolescentes y adultos, que se llevará a cabo a través del dibujo, la pintura y objetos tradicionales, el collage, la pintura a través de la música, que se va a estar realizando durante la Semana de las Artes.

Así que queríamos estar presentes acompañándolos con esta declaración.

Es por eso que le solicito al resto de los diputados que acompañen esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

## 29.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Muestra de Arte Interactivo para adultos, adolescentes y niños, que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en la ciudad de Plottier, en el marco de la Semana de las Artes.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección de Cultura de la ciudad de Plottier y a la Escuela de Formación Artística y Decoración Marianela Alessandroni.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3633**.

Siguiente punto del orden del día.

## 30

### **I JORNADA DE RESIDENTES EN SALUD Y V JORNADAS DE RESIDENTES EN SALUD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-401/23 - Proy. 16 325)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la I Jornada de Residentes en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue y la V Jornadas de Residentes en Salud del Comahue, que se realizarán los días 1 y 2 de diciembre de 2023 en la sede Tordos de Cipolletti.*

## 30.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, por medio de la Secretaría de Posgrado y la Subsecretaría de Graduados de la Facultad, juntamente con el Comité de Docencia del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón y el Comité de Docencia del Sanatorio Juan XXIII organizan en la ciudad de Plottier la I Jornada de Residentes en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y la V Jornadas de Residentes en Salud del Comahue, que se va a estar llevando a cabo los días 1 y el 2 de diciembre del corriente año.

Tiene como objetivo fortalecer vínculos en la red para construir salud, siendo los destinatarios de esta capacitación: residentes en salud, instructores de residencias, estudiantes del programa de Práctica Final Obligatoria y profesionales de la salud, donde la temática —la verdad que es muy importante, sobre todo para nuestra provincia— es la formación de salud basada en la comunidad.

Ser médicos en el interior de las provincias con la experiencia en Zapala, Los Menucos, El Bolsón y en Chubut, junto con equipos interdisciplinarios en el campo de la salud, el uso racional de medicamentos y medicina comunitaria; contrato y honorarios médicos; investigación cualitativa de la salud; medicina nuclear en el trabajo de equipos de simulación; herramientas pedagógicas y evaluaciones de residencia. Así que queríamos acompañarlos con la declaración.

Este es un pedido de la diputada electa que también nos va a estar acompañando, Luciana Ortiz Luna.

Así que nos parece importante acompañarlos y estar presentes como Legislatura, por eso les solicito el acompañamiento al resto de los diputados.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

## **30.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la I Jornada de Residentes en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y la V Jornadas de Residentes en Salud del Comahue, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, por medio de la Secretaría de Posgrado y la Subsecretaría de Graduados de la Facultad, juntamente con el Comité de Docencia del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón y el Comité de Docencia del Sanatorio Juan XXIII, que se desarrollarán el 1 y el 2 de diciembre de 2023 en la ciudad de Cipolletti (sede Tordos).*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, al Comité de Docencia del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón y al Comité de Docencia del Sanatorio Juan XXIII.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3634**.

Siguiente punto del orden del día.



**LIBRO DE POEMAS LATITUDES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-403/23 - Proy. 16 328)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de poemas Latitudes del autor Pacho Nazar.*

**31.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Bueno, como continuidad del libro que comenté y que declaramos hace un momento, *Latitudes* es una continuidad de este libro *Itinerario*. Su autor Pedro Nazar va madurando, fue madurando, a esta hora muchos años después.

Como lo relataba anteriormente este escritor se muda a la provincia del Neuquén en donde se siente impactado por la figura inconfundible del pehuén y eso lo indujo a su fuerte compromiso con la ecología ambiental. Luego, por supuesto, gestó una familia, tuvo tres hijos e hijas y en el Siglo XXI plasmaba el autor, a través de los poemas, las denuncias al racismo contra los pueblos originarios, los asesinatos, las violaciones institucionales, a las leyes y a las desigualdades sociales y sus consecuencias.

Este es el segundo libro, es *Latitudes*. Los invito a leerlo y, por supuesto, van a quedar ejemplares en la Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

**31.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro de poemas Latitudes, de Pacho Nazar.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura y al autor Pacho Nazar.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3635**.

Siguiente punto del orden del día.

**32**

**LIBRO**

**POESÍA DEL NORTE DE NEUQUÉN. ANTOLOGÍA DE POESÍA CONTEMPORÁNEA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-404/23 - Proy. 16 329)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Poesía del norte de Neuquén. Antología de poesía contemporánea.*

**32.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto promueve la declaración de interés legislativo de este libro, una joyita del norte neuquino.

Es la concentración de poemas que han escrito vecinas y vecinos de nuestro norte neuquino, de distintas localidades como Chos Malal, Huinganco, Las Ovejas, Buta Ranquil entre otros. Ha contado con la colaboración de la provincia del Neuquén para su edición, también del CeDIE, que es un centro de edición.

Y, lo más importante que quiero destacar es que es un homenaje a nuestro querido compañero Vicente Godoy, por lo tanto, para nosotros y para toda la comunidad de Las Ovejas, representa un emblema este libro que se ha editado en honor a Vicente.

Por eso, consideramos desde el bloque que es importante promover esta declaración y que nuestros pares nos acompañen para que tenga este reconocimiento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

**32.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Poesía del norte de Neuquén. Antología de poesía contemporánea, editada por el Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré en 2023.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la editorial del Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3636**.

Siguiente punto del orden del día.

### 33

#### **RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA TATIANA VERÓNICA MOLINAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-519/22 - Proy. 15 495)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo a la profesora Tatiana Verónica Molinas, por su compromiso con el desarrollo integral de la niñez, a través de la macronatación y todas las actividades de natación aplicadas al desarrollo integral que se originen en la provincia del Neuquén.*

#### 33.1

##### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Teníamos un video con imágenes que nos ha mandado la profe, no sé si se podrá colocar. **[Se proyecta un video]**.

Gracias, presidente.

Tatiana Molina es una vecina de Cutral Co, tiene 40 años, es propietaria del natatorio Dory, dedicado únicamente a la natación aplicada al desarrollo integral de bebés, niños y niñas junto a sus padres. Es profesora de Educación Física y se ha desempeñado como docente en diversas escuelas de natación y deportivas de Cutral Co y Plaza Huincul.

Tiene la escuela en el barrio Zani, de Cutral Co, natatorio que con mucho esfuerzo pudo poner en marcha realizando, en una segunda etapa, el cerramiento y la climatización. Creó la escuela de natación que funciona hace ocho años, con niños desde sus primeras infancias, aceptando bebés desde los dos meses de edad en adelante, que realizan matronatación con sus padres.

La matronatación tiene como beneficio la ambientación al medio acuático, la estimulación motriz infantil, el trabajo en supervivencia y seguridad, aumentar el dominio corporal, prevención de ahogamientos, además de lo que toda actividad física nos proporciona.

Tiene turnos en los que trabaja, también, con personas con discapacidades motrices y niños con trastornos del espectro autista.

Hoy, la escuela cuenta con 130 alumnos, el 50 % de ellos son bebés con sus padres y el resto niños, que como les decía son muy pequeños, que, por ahí, no se los considera en ninguna otra actividad. Es una escuela en la que no se compete, se forma a los niños en la convivencia con el agua.

Tatiana es la única en la provincia con título que la habilita a dar matronatación, trabaja con la Red Nadi, que es la Red de Profesionales y Centros de Actividades Acuáticas de Latinoamérica. Es la única en la provincia que es acuapedagoga mundial, recibida en México; es capacitadora en matronatación, da cursos en todo el país y en el exterior. Su natatorio, además, cuenta con horarios exclusivos, piletas acorde a la actividad, los materiales específicos que se necesitan y, por supuesto, cuenta con el amor y la dedicación que Tatiana les brinda a sus alumnos.

Nosotros la visitamos en febrero y nos pareció interesante su propuesta.

Por ello, les pedimos a nuestros compañeros diputados que nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

### 33.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo a la profesora Tatiana Verónica Molina por su compromiso con el desarrollo integral de la niñez, a través de la matronatación, y todas las actividades de Natación Aplicada al Desarrollo Integral que se originen en la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes y a la profesora Tatiana Verónica Molina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3636** [sic].

Siguiente punto del orden del día.

### 34

#### **PERSONALIDAD ILUSTRE AL SEÑOR IVÁN MORCZ KARL**

(Expte. D-116/22 - Proy. 15 054)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Iván Moricz Karl, por su labor, trayectoria y continuo aporte en el campo de la cultura en nuestra provincia.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Hace treinta años, mientras navegaba el lago Lolog, en canoa con mi señora Fabiana y mi hija, pidiendo las autorizaciones correspondientes al guardaparque, Guillermo D'Oliveira, que estaba a cargo de la seccional Puerto Arturo, allí, en el lago Lolog, un lago que está muy cerca de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes, un lago de origen glaciario, que tiene aproximadamente veintidós kilómetros y medio de extensión y los quince kilómetros que tiene con sentido este-oeste o viceversa. Es un valle en el cual, cuando ingresan los vientos sudoeste generan oleaje y ante la presencia, muchas veces, de acantilados es muy difícil navegarlo y genera algunas dificultades para poder ingresar.

Pero bueno, con tiempo tuvimos la oportunidad de navegar uno de los lugares más lindos que considero de la provincia del Neuquén y llegar allí, al lugar cercano que es brazo Boquete. Ahí, en el brazo Boquete, tuve la oportunidad de conocer a Iván Moricz Karl, en ese momento, y junto con Moricz y mi familia estuvimos recorriendo el fondo del lago. Allí hay uno de los lugares pesqueros más codiciados de Argentina, brazo Boquete, el arroyo Boquete que desemboca allí. Y charlamos un montón, nos contó Iván su trayectoria, su etapa de vida, por qué estaba allí. Nos dio una clase inmensa y extraordinaria de lo que es el bosque andino-patagónico, de los animales que están allí, tanto de la flora como de la fauna.

Empezó una relación con Iván y con don Chener —que también le hemos hecho un homenaje aquí en la Cámara hace un tiempo—, y lo visité muchísima cantidad de veces navegando en kayak, junto con mi familia, como también con alumnos de la Escuela de Kayak que fundé allí, en Plottier. Y siempre que íbamos nos atendía cordialmente y nos daba alojamiento y, con certeza, nos describía el bosque andino-patagónico y su vida que estaba allí.

Iván Moricz Karl, nació en Hungría. Tres años más tarde, en la convulsionada Europa, en la Segunda Guerra Mundial la familia se mudó a Austria y allí vivió hasta sus 9 años y su familia después decidió venir a Argentina. Estudió en el Colegio San José, de los Padres Bayoneses, ubicado en el barrio porteño Balvanera. Y de pequeño empezó a pintar acuarelas y se sintió atraído por el arte. Sobre el final de su carrera secundaria, Iván, conoció al artista Amuchástegui, quien también es un autodidacta pintor realista de aves y pájaros de toda Argentina y reconocido, también, a nivel internacional.

Amuchástegui, fue el maestro de Iván y lo empezó a acercar a la pintura, que después le daría reconocimiento internacional a Iván.

Estudió, también, ingeniería en México, no terminó sus estudios. Volvió a Argentina y empezó a destacarse por sus pinturas.

Sus trabajos más importantes fueron en 1965 y 1966, cuando Bayer Argentina le encargó editar los almanaques Pájaros y Mamíferos Argentinos. Las obras fueron ilustradas por Iván, que son pinturas hiperrealistas con acrílico y pincel de dos pelos de punta.

En 1967, participa de un concurso en el cual la Asociación Aberdeen Angus del país solicita, en un concurso, la pintura de la cabeza de un aberdeen angus. Él presenta un trabajo y vuelve a presentar otro antes de que cierre el concurso y obtiene el primer y el tercer puesto. Ese primer puesto está presente, allí, en la sede Aberdeen Angus del país.

A partir de 1969 y 1977, participa en conocidas galerías como Tryon Gallery de Londres, exponiendo los trabajos de él y también en distintas obras. Sus obras son presentadas en distintos lugares y galerías de arte del mundo. Y la Joyería Swarovsky, de Austria, le encargó una docena de pinturas que también representaron un almanaque muy importante de ese país.

Iván empezó a conocer el sur argentino y se enamoró de San Martín de los Andes.

Se afincó en 1977 en el centro del Parque Nacional Lanín, más precisamente a orillas del lago Lolog, en una chacra que bautizó El Château (castillo).

Durante cinco años desarrolló una fructífera producción de obras inspiradas en la flora y fauna de la zona.

Luego, Iván se trasladó a la seccional del Boquete, a través de un acuerdo que hizo con la administración de Parques Nacionales, con la exintendente de San Martín de los Andes, Luz Sapag y la Municipalidad.

Se radicó y se afianzó para pintar. Allí produjo muchas obras. Donde aún permanece.

Hoy está en esa seccional viviendo, en brazo Boquete. Siendo el lugar, donde tuve la oportunidad de conocerlo, hace treinta años.

Iván habla cinco idiomas.

Y desde el Boquete, y con una exuberante y maravillosa vista panorámica, se dedicó a pintar la flora y fauna con la que cautiva y difunde las bellezas naturales que atesora el Parque Nacional Lanín.

Iván es considerado uno de los mejores pintores de aves y flores del mundo.

Él nos ha enseñado a ver la naturaleza a través de su sensibilidad, que se describen en cada una de sus obras, que nos permite descubrir la magia de lo cotidiano, las formas, los colores y texturas abren los sentidos cada vez que apreciamos su creatividad artística. Su pincel exquisito y una interpretación sutil y detallada de la naturaleza que lo rodea son los ingredientes que han forjado la grandeza en sus obras, admiradas por cada una de las personas que han podido —como lo he hecho personalmente— apreciarlas.

Por lo expuesto, motivo a los diputados de esta Cámara a acompañar y declararlo personalidad ilustre a Iván Moricz Karl.

Les pido autorización, presidente, para pasar un video.

Seguramente, después vamos a escuchar las palabras del diputado Luis Aquin.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vemos la filmación. **[Se proyecta un video].**

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Solamente para solicitar al autor del proyecto que se incluya mi firma en la Versión Taquigráfica.

Contarles, simplemente, del mayor anhelo que tiene el artista que, en sus palabras, sería la culminación de su obra y verla en las escuelas de la provincia del Neuquén para que, a través de ella, los chicos puedan conocer la flora y la fauna de toda la Patagonia.

Será una inquietud que dejaremos para las próximas autoridades de esta Casa.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Como estamos constituidos en comisión, sale con despacho, así que no es necesario agregar la firma, sale con la firma de todos.

## 34.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

**Artículo 1.º** Declarar personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al Sr. Iván Moricz Karl, por su labor, trayectoria y continuo aporte en el campo de la cultura en nuestra provincia.

**Artículo 2.º** Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una medalla y un diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º.

**Artículo 3.º** Invitar al Sr. Iván Moricz Karl, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en la fecha a designar, donde se concretará el homenaje planteado.

**Artículo 4.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y al Sr. Iván Moricz Karl.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1193**.

En el punto 25 que había quedado sancionada la Declaración 3636, le corresponde el número 3637.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 35

#### LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN ORGANIZACIÓN TRANSPARENTE

(Expte. O-114/23 - Proy. 16 290)

Sr. ACUÑA (secretario). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara a la Honorable Legislatura del Neuquén organización transparente, de acuerdo a lo establecido por los organismos internacionales y a los estándares del Gobierno Abierto y la Declaración de Transparencia Legislativa.*

#### 35.1

##### Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El concepto de Gobierno Abierto hace referencia a una forma innovadora de vincular las administraciones públicas con la ciudadanía, para ello, las instituciones deben generar procesos que permitan contar con una sociedad informada e involucrada.

En este contexto, es que los poderes legislativos, no son ajenos a estos cambios, a estos procesos.

Es vital comprender que un avance en esta dirección permite, por un lado, fortalecer los sistemas democráticos y, por otro, fomentar la participación ciudadana, a partir de poner información pública para su consulta, de manera abierta, accesible y reutilizable.

A nivel nacional, tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados de la nación, han empezado el camino de generar planes de acción de Congreso Abierto, con el objetivo puesto en fomentar el diálogo, y la participación ciudadana, y atender nuevas demandas sociales.

La Legislatura de Neuquén viene construyendo distintas formas de intermediación y participación ciudadana, lo que posibilita la apertura de datos.

Por todo ello, y con el objetivo puesto en impulsar el paradigma de Gobierno Abierto en órganos parlamentarios, es que se diseña el presente plan.

Queremos destacar, en especial, que el compromiso puesto por parte de los agentes legislativos, involucrados en el desarrollo y en la implementación de esta plataforma de datos abiertos, y de todo este sistema de certificación; es como siempre destacable en su labor diaria.

Así que, por todo lo expuesto, solicito y les pido el acompañamiento para la sanción de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

### **35.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Aprobar el Portal de Datos Abiertos, <https://datos.legislaturaneuquen.gob.ar/>, como una herramienta para asegurar la transparencia de la institución y establecer una política de actualización periódica de acuerdo a los estándares internacionales.*

*Artículo 2.º Aprobar la Política de Apertura de Datos y las reglas básicas de publicación de información en el Portal de Datos Abiertos de la Honorable Legislatura del Neuquén.*

*Artículo 3.º Aprobar el Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Honorable Legislatura del Neuquén que, como anexo, forma parte de la presente resolución, habiendo cumplido con los parámetros exigidos por organismos internacionales como la Carta Internacional de Datos Abiertos o el Directorio Legislativo, correspondiendo la consecución de su implementación definitiva y se insta a su perduración en el tiempo y su actualización trimestral.*

*Artículo 4.º Designar a la Secretaría de Cámara, como autoridad de aplicación, la que estará facultada para dictar las normas complementarias de la presente medida.*

*Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

### **36**

#### **LEVANTAMIENTO DE LA SESION**

(Art. 185 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más cuórum, se levanta la sesión [15:41 h].



**A N E X O**

**Inserciones**

- Nota remitida por el Consejo de la Magistratura.

VOLVER AL TRATAMIENTO



Provincia del Neuquén  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-02525837-NEU-CM

NEUQUEN, NEUQUEN  
Martes 7 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación Consejero Suplente

A: Marcos Gabriel Irizar Koopmann (LEGISLATURA),

Con Copia A: Rocio Aylen Martin Aimar (FISCA),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, con motivo a la dimisión presentada ante este Órgano por el Sr. Carlos Alberto Zuñiga al cargo de Consejero Suplente, al que fuera designado mediante Resolución N° 119/2023 de esa Honorable Cámara.-

Dicha renuncia fue incorporada y abordada en sesión ordinaria del día de la fecha, plasmada en Acta N° 048/23, tomando conocimiento y aceptando la misma a todo efecto.-

En tal sentido, cumpro en comunicar tal extremo y solicito, tenga a bien arbitrar los medios a fin que el Bloque respectivo, designe nuevo Consejero Suplente y lo notifique a este Órgano.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2023.11.07 12:05:56 -03'00'

Gustavo Andres Mazieres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2023.11.07 12:06:00 -03'00'



LEY 3395

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2894, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de la Dirección Provincial de Rentas, homologado por la Resolución 28/23, de la Subsecretaría de Trabajo, que, como Anexo Único, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:31:56 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mi vista. CONSTE.-

Quilgora Ruben Dario  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales  
y Plantillas  
Subsecretaría de Trabajo

**TITULO III**

Anexo Único



**Capítulo 1**

**Artículo 79°: Escalafón Único, Funcional y Móvil.**

Es el conjunto de Agrupamientos y Niveles relacionados con la incumbencia, la especialidad, la complejidad y la responsabilidad de las funciones asignadas a los/las trabajadores/as.

**Artículo 80°: Categorización del personal**

Los/as trabajadores/as de "La Organización" comprendidos en este Convenio Colectivo de Trabajo estarán encuadrados, según la función que desempeñan, dentro de alguno de los Agrupamientos y Niveles del Escalafón Único, Funcional y Móvil que se establece en el presente Titulo.

**Artículo 81°: Definiciones básicas del Escalafón Único Funcional y Móvil**

Se establecen las siguientes definiciones básicas referidas a la clasificación (ordenamiento) dentro del Escalafón Único, Funcional y Móvil, el que será representado por una Grilla conformada por los Agrupamientos que se identifican por letras (SG, ADE, TC y PF) y los Niveles que se identifican por números (1, 2, 3, 4 y 5).

*Vanessa Trujillo*

**Artículo 82°: Agrupamiento**

Define al conjunto de trabajadores/as que desarrollan actividades en puestos de trabajo caracterizados por una misma naturaleza o finalidad funcional principal. Presenta la clasificación e integración por tipo de actividad, funciones, autonomía en la toma de decisiones y formación requerida, que en cada nivel se especifica. Los agrupamientos se identifican por letras y comprenden: Servicios Generales (SG), Administrativo Especializado (ADE), Técnico (TC) y Profesionales (PF).

*Tujan*

*Roberto Chistia*

**SG - Servicios Generales.**

Comprende a todos/as aquellos/as trabajadores/as que realizan tareas relacionadas con la prestación de servicios específicos. Incluye los servicios de limpieza, portería, cafetería, vigilancia, conducción de vehículos (choferes) y transporte/acarreo de materiales y/o documentación oficial y otras tareas similares.

También están comprendidas en este Agrupamiento todas aquellas actividades de mantenimiento (preventivo y correctivo), que requieren de conocimientos y destreza en el manejo de máquinas y/o herramientas, esfuerzo físico, habilidades manuales o ambas.

*Exp. Lab. TC*

*Exp. Lab. ADE*

*Apolonio Juan (PEP)*

*Gonzo O'Jen (PEP)*

*Larrosa (PEP)*

*ARISTO (PEP)*

*Ramirez Int. (PEP)*

*Apolonio Juan (PEP)*

*Cherie Vera (PEP)*

**ADE – Administrativo Especializado.**

Comprende a todos/as aquellos/as trabajadores/as que realicen actividades relacionadas con la organización, gestión, ejecución y control de las tareas propiamente administrativas, de recursos humanos y asimilables tendientes al logro de los objetivos del servicio. (Recepción, registro y pases de expedientes y/o documentación, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos, circularización de normas, etc.)

**TC – Técnico.**

Comprende a todos/as aquellos/as trabajadores/as que realicen actividades para las cuales se requiere conocimiento, habilidades o pericias, relacionadas con el análisis, control y ejecución de programas, procesos y procedimientos necesarios para administrar, percibir y fiscalizar los tributos provinciales y otros ingresos.

**PF – Profesional.**

Comprende a todos/as aquellos/as trabajadores/as que realicen todas aquellas actividades incluidas en el Agrupamiento anterior, como asimismo la elaboración y desarrollo de los programas, procesos y procedimientos propios de las actividades de administración, percepción y fiscalización de los tributos provinciales y otros ingresos, para los cuales se requieren de título de grado cuya incumbencia profesional esté relacionada con los objetivos propios de "La Organización".

**Artículo 83º: Nivel**

Es la calificación por la complejidad y responsabilidad en las tareas dentro del respectivo Agrupamiento. Se identifican por números (1, 2, 3, 4 y 5) y guardan una secuencia entre sí dentro de cada agrupamiento.

**SG- Servicios Generales.**

**Nivel 1. Servicios Generales 1:**

**Función:** Comprende las tareas de apoyo relativas al sector en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado mínimo de exigencia, mínimo nivel de autonomía en la toma de decisiones, no requiriendo su desempeño especialización alguna, ejecutando tareas rutinarias de fácil comprensión y sujetas a permanente control y orientación.

**Formación:** Título Secundario completo.

**Nivel 2. Servicios Generales 2:**

**Función:** Comprende las tareas rutinarias más complejas, en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado medio de

*Fusca UCA*

*Roberto C. Alfaro*

*Exp. Luch. ATE*

*Alfonso (P.P.)*

*Vanessa De Arce*  
Trabajo

*Yair*

*Yair (P.P.)*

*Diego*



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mi vista. CONSTE.-

Quiroga Ruben Dario  
Dir. Graf. Relaciones Institucionales y Partidos  
Subsecretaria de Trabajo



exigencia, relativo nivel de autonomía en la toma de decisiones, requiriendo su desempeño cierta especialización sujeta a frecuente control y orientación.

Formación: Título secundario completo y conocimientos prácticos básicos del puesto.

**Nivel 3. Servicios Generales 3:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación, están presentes en un grado elevado de exigencia, requiriendo experiencia y adecuada especialización con sólidos conocimientos afines al puesto. Domina y aplica sus conocimientos en forma permanente, transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee nivel medio de autonomía en la toma de decisiones. Recibe supervisión moderada y de carácter general de su superior/a inmediato/a

Formación: Título secundario completo, conocimientos prácticos básicos del puesto y experiencia acreditada en las funciones a desarrollar.

**Nivel 4. Servicios Generales 4:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un mayor grado de exigencia, requiriendo su desempeño una alta experiencia y especialización con sólidos conocimientos afines al puesto. Domina y aplica sus conocimientos en forma permanente, transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee alto nivel de autonomía en la toma de decisiones. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título secundario completo y probados conocimientos en el puesto de trabajo, con un razonable grado de capacitación inherente al mismo.

**Nivel 5. Servicios Generales 5:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un mayor grado de exigencia, requiriendo su desempeño una alta experiencia y especialización con sólidos conocimientos afines al puesto. Domina y aplica sus conocimientos en forma permanente, transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee máximo nivel de autonomía en la toma de decisiones dentro del agrupamiento. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título secundario completo y probados conocimientos en el puesto de trabajo, con un alto grado de capacitación inherente al mismo.

**ADE- Administrativo Especializado.**

**Nivel 1. Administrativo Especializado 1:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado mínimo de exigencia, mínimo nivel de autonomía en la toma de decisiones, implicando la realización de tareas simples,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LAVAGNA (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
ANASTASIA

*[Handwritten signature]*  
Apolinario Jura

*[Handwritten signature]*  
JAMES SERGIO DE TRABAJO

*[Handwritten signature]*  
RODRIGUEZ

*[Handwritten signature]*  
CARRERA

de rutina y de apoyo a trabajos de mayor complejidad que se realizan en el sector, sujeto a permanente control y orientación.

Formación: Título secundario completo y conocimientos prácticos básicos de la función a desarrollar

**Nivel 2. Administrativo Especializado 2:**

Función: Comprende las tareas rutinarias en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado medio de exigencias, relativo nivel de autonomía en la toma de decisiones, requiriendo su desempeño conocimientos específicos, criterio formado y cierta iniciativa sujeta a frecuente control y orientación.

Formación: Título secundario completo y conocimientos prácticos y/o teóricos respecto de los procedimientos administrativos e informáticos básicos. Debe certificar la capacitación exigida para el puesto.

**Nivel 3. Administrativo Especializado 3:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado elevado de exigencias, implicando su desempeño el manejo de herramientas y procedimientos administrativos de su sector laboral, tanto en la gestión como en la ejecución, transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee nivel medio de autonomía en la toma de decisiones. Recibe supervisión moderada y de carácter general de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título secundario completo, con conocimientos probados de los procedimientos administrativos y de la legislación vigente y aplicable en la materia; del uso de las herramientas informáticas vinculados al área en la que se desempeña, interviniendo en la elaboración de documentación específica. Debe certificar la capacitación exigida para el puesto.

**Nivel 4. Administrativo Especializado 4:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado máximo de exigencia, implicando su desempeño la programación, coordinación y supervisión de determinados trabajos y la optimización de los resultados obtenidos. Transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee alto nivel de autonomía en la toma de decisiones. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título secundario completo, con conocimientos probados de los procedimientos administrativos y de la legislación vigente y aplicable en la materia; del uso de las herramientas informáticas vinculados al área en la que se desempeña, interviniendo en la elaboración de documentación específica. Debe certificar la capacitación exigida para el puesto.

*Handwritten signatures and notes:*  
- Top left: "TESTAR UPCW"  
- Middle left: "LONDROGUE CASTRIM ATE"  
- Middle right: "Luis JUANES SEPULVEDA (TRABAJO)"  
- Bottom left: "SAP LINDO ATE"  
- Bottom left: "AROLDINO JUAN (PEP)"  
- Bottom right: "GUILLO OJEDA (PEP)"  
- Bottom right: "Cecilio Mora ATE"  
- Bottom center: "ATE" (multiple instances)



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante

Quiroga Ruben Dario  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales y Paritarias  
Subsecretaría de Trabajo



**Nivel 5. Administrativo Especializado 5:**

**Función:** Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado máximo de exigencia. Realiza, coordina y audita trabajos generales o específicos. Transmite saberes y posibilita el entrenamiento a los niveles inferiores. Posee máximo nivel de autonomía en la toma de decisiones dentro del agrupamiento. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

**Formación:** Título secundario completo, con conocimientos probados de los procedimientos administrativos y de la legislación vigente y aplicable en la materia; del uso de las herramientas informáticas vinculados al área en la que se desempeña, interviniendo en la elaboración de documentación específica. Debe certificar la capacitación exigida para el puesto

**TC- Técnico.**

**Nivel 1. Técnico 1:**

**Función:** Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado mínimo de exigencia, mínimo nivel de autonomía en la toma de decisiones, requiriendo su desempeño conocimientos básicos de la especialidad y aplicación de normas técnicas elementales de acuerdo a la práctica y uso conforme con metodología preestablecida. Las mismas serán programadas por sus superiores/as y realizadas bajo supervisión permanente.

**Formación:** Título Técnico Universitario de pregrado o terciario, ambos con orientación afín a las funciones y objetivos de la "Organización".

**Nivel 2. Técnico 2:**

**Función:** Comprende las tareas de complejidad baja, en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado medio de exigencia, relativo nivel de autonomía en la toma de decisiones, requiriendo su desempeño conocimientos específicos y aplicación de normas técnicas, realizadas bajo frecuente supervisión de sus superiores/as.

**Formación:** Título Técnico Universitario de pregrado o terciario, ambos con orientación afín a las funciones y objetivos de la "Organización".

**Nivel 3. Técnico 3:**

**Función:** Comprende las tareas de complejidad media, en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes en un grado elevado de exigencia, requiriendo su desempeño un alto conocimiento de su especialidad. Coordina y supervisa las tareas de los niveles inferiores. Posee nivel medio de autonomía en la toma de decisiones. Recibe instrucciones de carácter general y posee capacidad de transmisión de conocimientos a niveles inferiores.

*[Handwritten signature]*  
V.P.W.

*[Handwritten signature]*  
E.P.V.B.  
A.T.C.

*[Handwritten signature]*  
E.P.V.B.  
A.T.C.

*[Handwritten signature]*  
LAVAGG. (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
ARIST. (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
ARIST. (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
J. P. P. P. P.

*[Handwritten signature]*  
R. P. P. P. P.

*[Handwritten signature]*  
A. P. P. P. P.

*[Handwritten signature]*  
C. P. P. P. P.

Formación: Título Técnico Universitario de pregrado o terciario, ambos con orientación afín a las funciones y objetivos de la "Organización", acreditada capacitación acorde al nivel y/o experiencia acreditada en las tareas a desarrollar.

**Nivel 4. Técnico 4:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes, en un grado máximo de exigencia, implicando su desempeño el dominio total de los conocimientos de su especialidad. Planifica tareas operativas. Coordina y supervisa las tareas de los niveles inferiores. Posee alto nivel de autonomía en la toma de decisiones. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título Técnico Universitario de pregrado o terciario, ambos con orientación afín a las funciones y objetivos de la "Organización", acreditada capacitación acorde al nivel y/o experiencia acreditada en las tareas a desarrollar.

**Nivel 5. Técnico 5:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los requisitos determinados para su evaluación están presentes, en un grado máximo de exigencia, implicando su desempeño el dominio total de los conocimientos de su especialidad. Planifica y audita tareas operativas. Coordina y supervisa las tareas de los niveles inferiores. Posee máximo nivel de autonomía en la toma de decisiones dentro del agrupamiento. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a.

Formación: Título Técnico Universitario de pregrado o terciario, ambos con orientación afín a las funciones y objetivos de la "Organización", con altos requisitos de capacitación y/o experiencia en el desempeño de las tareas a desarrollar.

*Plaza UREN*

*Provincia de Neuquén ATE*

*SEPUB ATE*

*Provincia de Neuquén ATE*

**PF- Profesional.**

**Nivel 1. Profesional 1:**

Función: Comprende las tareas planificadas por La Organización, en las cuales los factores determinados para su evaluación están presentes en su conjunto, en un grado mínimo de exigencia, mínimo nivel de autonomía en la toma de decisiones, cumpliendo la etapa inicial de su formación, requiriendo su desempeño la aplicación de conocimientos propios de dicho nivel, recibiendo supervisión en las tareas pautadas.

Formación: Título universitario de grado con incumbencia afines a las funciones y objetivos de la "Organización"

**Nivel 2. Profesional 2:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los factores determinados para su evaluación están presentes en su conjunto, en un grado medio de exigencia, relativo nivel de autonomía en la toma de decisiones, debiendo efectuarse bajo

*Vanessa Sepúlveda TRABAJO*

*Genito G. Junco (PEP)*

*Abilquis Juan (PEP)*

*Lucas ATE*

*[Handwritten signatures]*





CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante

Quiroga Ruben Dario  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales  
y Patrimoniales  
Subsecretaría de Trabajo



misivas de carácter directivas generales e implicando el análisis y control de los procedimientos aplicables, recibiendo supervisión moderada en las tareas pautadas.

Formación: Título universitario de grado con incumbencia afines a las funciones y objetivos de la "Organización" y experiencia acreditada.

**Nivel 3. Profesional 3:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los factores determinados para su evaluación están presentes en su conjunto, en un grado elevado de exigencia, requiriendo su desempeño un amplio conocimiento de su profesión e implicando la supervisión de procesos, orientación de su ejecución, control de resultados y aplicación de procedimientos. Posee nivel medio de autonomía en la toma de decisiones. Recibe eventual supervisión en las tareas pautadas.

Formación: Título universitario de grado con post grado, con incumbencias afines a las funciones y objetivos de "la Organización", pudiendo ser el post grado reemplazado por altos requisitos de capacitación y experiencia, que debe encontrarse certificada.

**Nivel 4. Profesional 4:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los factores determinados para su evaluación están presentes en su conjunto, en un grado máximo de exigencia, requiriendo el más alto nivel de conocimiento de su profesión e implicando la elaboración y desarrollo de los programas, procesos y procedimientos propios de las actividades de "La Organización". Organiza y coordina tareas en el área de su incumbencia. Posee alto nivel de autonomía en la toma de decisiones. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a. Asiste y capacita a los niveles inferiores.

Formación: Título universitario de grado con post grado, con incumbencias afines a las funciones y objetivos de "la Organización".

**Nivel 5. Profesional 5:**

Función: Comprende las tareas en las cuales los factores determinados para su evaluación están presentes en su conjunto, en un grado máximo de exigencia e implicando la elaboración y desarrollo de los programas, procesos y procedimientos propios de las actividades de "La Organización". Planifica, organiza y coordina tareas en el área de su incumbencia. Posee máximo nivel de autonomía en la toma de decisiones dentro del agrupamiento. Recibe eventual supervisión de su superior/a inmediato/a. Asiste y capacita a los niveles inferiores.

Formación: Título universitario de grado con post grado, con incumbencias afines a las funciones y objetivos de "la Organización".

*Fernán Vukw*

*Sepúlveda ATG*

*Elvira Torres ATG*

*Queroza Trabajo*

*Magliozzi ATG*

*LAVAGG. (PE)*

*Alcántara (RS)*

*Alfonso Torres (RS)*

*Alfonso Torres (RS)*

*Alfonso Torres ATG*

*Alfonso Torres ATG*

**Artículo 84°: Encuadramiento**

Es la clasificación por función y la calificación por niveles de capacitación y/o conocimientos en la tarea o actividad. Se identifican por Agrupamientos (Servicios Generales, Administrativo Especializado, Técnico y Profesional) y Niveles (1, 2, 3, 4 y 5), siendo el número uno (1) el de menor nivel.

Los distintos niveles integrantes de un Agrupamiento representan la Carrera Administrativa dentro del mismo, pero no reflejan equivalencia o concordancia escalafonaria con Niveles de otros Agrupamientos.

**Artículo 85°: Encuadramiento por Agrupamientos y Niveles**

Es la clasificación y definición de cada uno de los niveles dentro de cada agrupamiento.

Los requerimientos establecidos para cada nivel representan los requisitos generales para cada uno de ellos y se les sumarán las condiciones específicas definidas para la función en el nivel indicado.

**Artículo 86°: Grilla del Escalafón Único Funcional y Móvil**

Es la representación gráfica del Escalafón Único Funcional y Móvil mediante una tabla de doble entrada en la que se identifica Agrupamiento y Nivel, donde deberá incluirse al/a trabajador/a de Planta Permanente y Temporal de "La Organización".

De conformidad con los conceptos definidos en el presente capítulo, se establece en la Organización el presente Escalafón Único Funcional y Móvil quedando representado por la siguiente grilla:

Grilla	Agrupamientos				
	Nivel	PF Profesional	TC Técnico	AD Administrativo	SG Servicios Generales
Encuadramientos	5	Profesional 5	Técnico 5	Administrativo Especializado 5	Servicios Generales 5
	4	Profesional 4	Técnico 4	Administrativo Especializado 4	Servicios Generales 4
	3	Profesional 3	Técnico 3	Administrativo Especializado 3	Servicios Generales 3
	2	Profesional 2	Técnico 2	Administrativo Especializado 2	Servicios Generales 2
	1	Profesional 1	Técnico 1	Administrativo Especializado 1	Servicios Generales 1

*Handwritten notes:*  
CASA  
UPAN

*Handwritten notes:*  
COMISION  
CONTINUA  
ATE

*Handwritten notes:*  
SERVICIOS  
ATE

*Handwritten notes:*  
SERVICIOS  
ATE

*Handwritten notes:*  
SERVICIOS  
TRABAJO

*Handwritten notes:*  
SERVICIOS  
(PEP)

*Handwritten notes:*  
SERVICIOS  
ATE



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mí vista. CONSTE.-

Quiroga Ruben L.  
Dir. Gral. Federales Institución  
y Partidas  
Subsecretaría de Trabajo



**Artículo 87°: Ingreso**

- a. Para que pueda producirse el ingreso es condición indispensable la existencia previa de la vacante en "La Organización".
  - b. La vacante generada deberá ser cubierta de la siguiente manera:
    - b.1. Concurso Interno dentro de "La Organización";
    - b.2. Concurso Interno en el ámbito de la Administración Pública Provincial;
    - b.3. Concurso Abierto Externo al ámbito de la Administración Pública Provincial;
- En todos los casos, intervendrá la Comisión de Relaciones Laborales.

**Capítulo 2**

**Artículo 88°: Carrera Administrativa**

Es la progresión del trabajador a través de los distintos tramos, niveles y cambio de agrupamientos y se regirá por los siguientes principios:

- a. Igualdad de oportunidades;
- b. Transparencia en los procedimientos;
- c. Capacitación y formación continua que garantice sustentar la carrera administrativa y el logro de los objetivos de "la Organización";
- d. Evaluación de las capacidades, méritos, responsabilidades y desempeños para el avance en la carrera, en función de los términos que se establezcan en el presente Convenio Colectivo de Trabajo;
- e. La asignación de funciones acorde con el nivel de avance del trabajador en la carrera.
- f. Aplicación del Régimen de Concursos, en los supuestos que corresponda.

La Carrera Administrativa será a través de:

- a) Promoción Horizontal (PH);
- b) Ascenso Vertical.

**Artículo 89°: Promoción Horizontal (PH)**

Es la progresión del/a trabajador/a en los distintos tramos dentro del mismo nivel, conforme a las pautas establecidas en el presente Convenio Colectivo de Trabajo.

La Promoción Horizontal (PH) se realizará sobre la base de la Evaluación de Desempeño, en la que se encontrará incluida la capacitación, como aspecto relevante de la matriz de evaluación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*  
Comisión de Relaciones Laborales

*[Handwritten signature]*  
Comisión de Relaciones Laborales

*[Handwritten signature]*  
LAVAGNA (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
(P.E.)

*[Handwritten signature]*  
Díaz Pérez (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
Comisión de Relaciones Laborales  
Alfonso Jun (P.E.) 27

**Pautas para la Promoción Horizontal.**

- A) Para el caso en que no exista ninguna Evaluación de Desempeño, el trabajador será promovido;
- B) Para el caso en que se realice solo una de las evaluaciones de desempeño, el trabajador será promovido;
- C) Para el caso en que se hayan efectivizado las dos Evaluaciones de Desempeño correspondientes al tramo sometido a evaluación, se adoptará el promedio de ambas evaluaciones, que deberá ser igual o mayor al puntaje de 60/100 puntos.

Las Evaluaciones de Desempeño se realizarán anualmente, por un (1) periodo de doce (12) meses. Se establece como fecha de corte el día 30 de junio de cada año. El proceso de Evaluación de Desempeño, debe concluirse en un plazo de noventa (90) días corridos, a contar a partir del 1 de Julio de cada año o día hábil posterior. Este plazo comprende la publicación de las calificaciones.

**Artículo 90º: Ascenso Vertical**

Es la progresión del/a trabajador/a en los distintos Niveles y Agrupamientos. Para que se pueda producir el Ascenso Vertical, es condición indispensable la existencia previa de la vacante en la Organización que deberá ser cubierta mediante el Régimen de Concursos.

**a. Cambio de Nivel:** Es la progresión del trabajador en los distintos Niveles dentro de un mismo Agrupamiento.

**b. Cambio de Agrupamiento:** Es el acceso del trabajador a un nivel de un Agrupamiento distinto al de origen.

**Capítulo 3**

**Artículo 91º: Estructura Salarial Básica**

El/la Trabajador/a comprendido/a en este Convenio Colectivo de Trabajo percibirá una remuneración básica conforme a su Agrupamiento y Nivel dentro del Escalafón Único Funcional y Móvil, y de acuerdo a la presente Estructura Salarial Básica.

AGRUPAMIENTO			NIVELES					
PF				PF1	PF2	PF3	PF4	PF5
TC			TC1	TC2	TC3	TC4	TC5	
AD		ADE1	ADE2	ADE3	ADE4	ADE5		
SG	SG1	SG2	SG3	SG4	SG5			
Coef. Salarial	1	1,3	1,6	1,9	2,2	2,5	2,8	3,1
Coef. Crecimiento	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

*Handwritten signature and initials: P. Rossi, U. De...*

*Handwritten signature and initials: M. S. ...*

*Handwritten signature and initials: S. ...*

*Handwritten signature and initials: A. ...*

*Handwritten signature and initials: L. ...*

*Handwritten signature and initials: ...*

*Handwritten signature and initials: ...*

*Handwritten signature and initials: ...*

*Large handwritten signature and initials in the center of the page.*

*Handwritten signature and initials on the right side.*



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mi vista. **CONSTE.**  
 La remuneración básica se incrementa con las Bonificaciones y Adicionales que en cada caso corresponda al trabajador.

Guillermo Huber Barrio  
 Dir. Gral. Relaciones Institucionales y Paritarias  
 Subsecretaría de Trabajo



**Capítulo 4**

**Artículo 92°: Bonificaciones y adicionales**

Se reconocen y establecen las siguientes bonificaciones y adicionales para los/as trabajadores/as comprendidos/as en el presente Convenio Colectivo de Trabajo.

**Bonificaciones Remunerativas**

Se incluye en esta cláusula todas las remuneraciones suplementarias al salario básico que reúnen el carácter de remunerativas y que integran la base de cálculo de: a) Zona Desfavorable (e Inhóspita), b) Sueldo Anual Complementario c) Aportes y Contribuciones Previsionales y Asistenciales.

**Artículo 93°: Antigüedad**

La Bonificación por Antigüedad se determinará y se abonará conforme a lo siguiente:

El dos coma doce por ciento (2,12%) del básico de la categoría SG-1 (Servicios Generales 1), más el seis por mil (6‰) del básico de cada trabajador. Al total de esta ecuación se lo multiplica por la cantidad de años de servicio del trabajador.

$[(\text{Salario Básico SG1} \times 0,0212) + (\text{Categoría de revista} \times 0,006)]$  por Cantidad de años de servicio de cada trabajador/a.

**Artículo 94°: Bonificación por título**

La Bonificación por Título se abonará conforme a lo establecido a continuación:

- a) Título de Maestría o Doctorado: cuarenta por ciento (40%) del sueldo básico de su categoría.
- b) Título de especialización que demande como mínimo un (1) año de duración: treinta y cinco por ciento (35%) del sueldo básico de su categoría.
- c) Título Universitario de Grado: treinta por ciento (30%) del sueldo básico de su categoría.
- d) Título de Pre-grado, Tecnicatura y/o estudio superior con validez oficial que demande (3) años de duración o menos: veinte por ciento (20%) del sueldo básico de su categoría.
- e) Título Técnico de nivel secundario y/o Título Secundario con diplomatura con incumbencia en la Administración Tributaria, que demande de uno (1) o más años: dieciocho por ciento (18%) del sueldo básico de su categoría.
- f) Título Secundario, excluido Título Técnico: quince por ciento (15%) del sueldo básico de su categoría.

*FIESADA  
 CPEW*  
*Sophora  
 ATO*  
*Alfonso  
 CPEW  
 MTE*  
*Alfonso Juan  
 (PEP)*  
*LAYAOG (P.E.)*

*Alfonso  
 (PE)*  
*Alfonso  
 (PE)*

*Wanda  
 CPEW  
 TUCAP*  
*Yankee  
 (PEP)*  
*Alfonso  
 CPEW  
 ATE*  
*Alfonso  
 ATE*  
 28

- g) Títulos secundarios correspondiente al ciclo básico y títulos o certificados de capacitación con planes de estudios no inferiores a tres (3) años de duración: se aplicará el diez por ciento (10%) del sueldo básico de su categoría.
- h) Certificados de estudios post primarios extendidos por organismos gubernamentales, privados bajo supervisión oficial o internacionales con duración no inferior a tres (3) meses y/o doscientas (200) horas cátedras: siete coma cinco por ciento (7,5%) del sueldo básico de su categoría.

En todos los casos, se entiende como categoría la que le corresponda al/la trabajador/a de acuerdo a su encuadramiento en la estructura salarial básica definida.

No podrá abonarse más de una bonificación por título reconociéndose, en todos los casos, aquel al que corresponda el adicional mayor.

**Artículo 95°: Horas Suplementarias**

Serán abonadas por "La Organización" conforme al siguiente criterio:

La retribución por Hora Suplementaria se calculará en base al cociente que resulte de dividir la remuneración regular, total y permanente mensual del/a Trabajador/a, sin tener en cuenta el adicional Fondo Estimulo Rentas (FER), por veinte (20) días y por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de trabajo.

La retribución por hora establecida precedentemente, se bonificará con los porcentajes que en cada caso se indica, cuando la Hora Suplementaria se realice:

- Entre las 22 y las 6 horas: cien por ciento (100%).
- En domingos o feriados nacionales: cien por ciento (100%), salvo en los casos de actividades que se desarrollan exclusivamente en tales días.
- En días sábados y no laborables: cincuenta por ciento (50%), salvo en los casos de actividades que se desarrollan exclusivamente en tales días.

No procederá el pago de los servicios extraordinarios en los casos de fracciones inferiores a una (1) hora, las que podrán acumularse mensualmente para completar ese lapso.

**Artículo 96°: Bonificación por operativo de Fiscalización**

Se otorgará la presente Bonificación de carácter remunerativo a los/as trabajadores/as, que participen de todo operativo que implique Fiscalización impositiva, una bonificación equivalente al 2.70% del básico de la categoría PF5 por día, previa certificación del Director Provincial del Rentas.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin: "LAVAGGI (PE)", "AVILA (PE)", "ARZOB (PE)", "LAVAGGI (PE)", "AVILA (PE)", "ARZOB (PE)"]*

*[Handwritten signature in the right margin: "VANESSA ERIBERTO TRABAJO"]*

*[Handwritten signature in the right margin: "GONZALEZ (PE)"]*

*[Handwritten signature in the right margin: "LAVAGGI (PE)"]*

*[Handwritten signature in the right margin: "AVILA (PE)"]*



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mí vista. CONSTE.-

Quiroga Ruben Dario  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales  
y Paritarias  
Subsecretaría de Trabajo



**Artículo 97°: Promoción Horizontal**

Es la compensación salarial del/a trabajador/a por su desempeño en el mismo nivel conforme a lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89°, el tramo corresponde a periodos de dos (2) años y a cada tramo corresponde asignar el cuatro por ciento (4%) del salario básico del/a trabajador/a.

Los porcentajes alcanzados por cada trabajador/a en cada tramo son acumulativos y de reconocimiento inclusive, en los cambios de nivel y agrupamiento.

**Artículo 98°: Convenio DPR**

Se abonará a todo/a trabajador/a regido/a bajo este Convenio Colectivo de Trabajo de la siguiente manera:

- a) Trabajadores/as del agrupamiento SG – SERVICIOS GENERALES: el setenta y siete por ciento (77%) del básico de la categoría SG5.
- b) Trabajadores/as del agrupamiento ADE – ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO: el setenta y siete por ciento (77%) del básico de la categoría ADE5.
- c) Trabajadores/as del agrupamiento TC – TÉCNICO: el setenta y siete por ciento (77%) del básico de la categoría TC5.
- d) Trabajadores/as del agrupamiento PF – PROFESIONAL: el setenta y siete por ciento (77%) del básico de la categoría PF5.

**Artículo 99°: Zona Desfavorable. Zona Geográfica o inhospita**

- a) Zona Desfavorable. Será de aplicación lo establecido por la normativa provincial para todo el personal de la Administración Pública Provincial.
- b) Zona Geográfica o inhospita. Será de aplicación lo establecido por la normativa provincial para todo el personal de la Administración Pública Provincial.

**Artículo 100°: Retribución Anual por Licencia Ordinaria**

Los/as trabajadores/as percibirán una retribución anual por vacaciones, de conformidad a los siguientes términos:

El pago correspondiente al uso de la licencia anual ordinaria, será realizado con la liquidación de haberes correspondiente al mes anterior en que se inicia la licencia, siempre que la misma sea informada al departamento de Recursos Humanos de "La Organización", o al sector o área que en el futuro la reemplace, con antelación al cierre de las novedades mensuales. O bien, excepcionalmente, en el mes inmediato siguiente para los casos que no ingrese el pedido dentro de los plazos de cierre establecidos para la recepción de la información mensual del sueldo. El

RESIDA  
OPCW

SEPARACIÓN  
ATE

Elvira Corripio  
ATE

ATE  
(PEP)

LAVIN  
(PE)

ATE  
(PE)

ATE  
(PE)

RESIDA  
SEPARACIÓN  
TRABAJO

YANISLA  
ATE

REDONDO  
CHRISTIAN  
ATE

CHRISTIAN  
ATE

pago se realizará en forma proporcional a la cantidad de días de la licencia anual ordinaria que el/la trabajador/a usufructuará. A los mismos, se le adicionarán los correspondientes días de viaje.

El procedimiento de liquidación es el que a continuación se establece:

Se considerará la totalidad de los conceptos habituales o fijos remunerativos que perciba el/la trabajador/a, a excepción del Fondo Estimulo Rentas. La suma de los mismos se dividirá por veinte (20) y se multiplicará por los días de licencia anual ordinaria a usufructuar.

Los conceptos variables o extraordinarios remunerativos, se calcularán de acuerdo al promedio de los últimos seis meses anteriores al comienzo de las vacaciones, tomándose el más beneficioso para el/la trabajador/a.

Al monto determinado para la retribución de vacaciones se le adicionara las bonificaciones por zona desfavorable y el adicional por zona geográfica o inhóspita en caso de corresponder.

**Artículo 101°: Sueldo Anual Complementario (SAC)**

Será de aplicación lo establecido por la legislación nacional y provincial que regula la materia.

**Artículo 102°: Aportes y Contribuciones**

Los aportes y contribuciones patronales y personales sobre las remuneraciones de los/as trabajadores/as, incluidos en este Convenio Colectivo de Trabajo, destinados al Sistema Previsional y al Sistema Asistencial, se efectuarán al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

A tales efectos, será de aplicación lo dispuesto por el gobierno provincial para el personal de la Administración Pública Provincial.

**Artículo 103°: Asignaciones Familiares**

Será de aplicación la Legislación provincial que regula la materia.

**Bonificaciones no Remunerativas**

**Artículo 104°: Refrigerio**

En caso que "La Organización" no provea el refrigerio, el/la trabajador/a tendrá derecho a percibir una Compensación del quince por ciento (15%) del salario Básico de la categoría ADE1.

TEJADA  
UCA

CONSEJO  
COLECTIVO  
ATE

EPALMA  
ATE

LYVAGG. (P.E.)

ALIST. (R.E.)

ALIST. (R.E.)

ELIENOR LARRIGAN  
TILE

Vanessa Segura  
TRABAJO

YOUTA JUAN  
(P.E.)

ALIST. (R.E.)





CERTIFICO que es copia fiel del original presentado ante mí/esta Curia.

Quiroga Rubén Darío  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales y Políticas  
Subsecretaría de Trabajo



**Artículo 105°: Vacaciones no gozadas**

Cuando se extinga la relación laboral por cualquier causa, el/la trabajador/a tendrá derecho a percibir la parte proporcional de las vacaciones correspondientes a ese año, más las vacaciones pendientes no prescriptas.

**Capítulo 5**

**Artículo 106°: Fondo Estimulo Rentas (FER)**

Se reconoce para los/as trabajadores/as de "La Organización", incluidos/as en el presente Convenio Colectivo de Trabajo, la bonificación Fondo Estimulo Rentas del UNO PORCIENTO (1%) del importe mensual de la recaudación de los impuestos, tasas, multas, accesorios y otros gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección Provincial de Rentas, el que será distribuido todos los meses, y liquidado por mes vencido, de acuerdo a la metodología de cálculo establecida en el presente Convenio Colectivo de Trabajo, y lo consignado en los apartados siguientes.

Considerando liquidar:

- a) Un 50% de la bonificación Fondo Estimulo por presentismo,
- b) Un 50 % de la bonificación Fondo Estimulo estará compuesto por: 1) un 30% por calificación laboral y 2) Un 20% por evaluación de desempeño.
- c) Reconocer un tope del 100% del sueldo bruto de cada trabajador/a sujeto a aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.
- d) Reconocer el excedente del Fondo Estimulo Rentas (FER) que surge por la aplicación del tope, el que se adicionará a la liquidación del mes siguiente.
- e) Reconocer el traslado del excedente año a año.

Se establece que a los/as trabajadores/as no convencionados/as que presten servicios efectivos en "La Organización", le corresponderá el cero coma quince centésimos por ciento (0,15%) del total de la recaudación de los impuestos, tasas, multas, accesorios y otros gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección Provincial de Rentas. Dicho importe será distribuido todos los meses, y liquidado por mes vencido, de acuerdo a la metodología de cálculo vigente al 31/12/2013.

**Artículo 107°: Detracciones**

Si durante el periodo del año calendario se produjeran faltas injustificadas, corresponderá descontar el 30% del concepto por la primera ausencia, el 60% por dos faltas y el 100% cuando se acumularen tres o más ausencias sin justificar, sobre el total del monto determinado sobre el tope del cincuenta por ciento (50%) de Presentismo.

*[Handwritten signature]*  
UPC

*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*  
Abelardo Juan (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
LAYAC (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
ALIST (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
MARIO B... (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
Unesa S... TRABAJO

*[Handwritten signature]*  
Gentelcho (P.E.)

*[Handwritten signature]*  
RODRIGUE CRISTINA ATE

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Rivera ATE

La detracción se hará efectiva en el mes en que se produzca la ausencia, teniendo como referencia el porcentaje a descontar del acumulado de ausencias en el período anual calendario.

En caso que el/la trabajador/a hiciera uso de la licencia por asuntos particulares, se admitirán hasta cuatro (4) inasistencias por año calendario, justificadas en el usufructo de dicha licencia; los excesos sobre el máximo anterior se deducirán de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) 1er día: 10% de reducción;
- b) 2do día: 20% de reducción;
- c) 3er día: 30% de reducción;
- d) 4to día: 40% de reducción;
- e) A partir del 5to día: 50% de reducción;

Todos los porcentajes serán tomados del 50% del Fondo Estímulo Rentas por Presentismo.

**Artículo 108°: Evaluación de Desempeño en Fondo Estímulo**

Para el ítem evaluación de desempeño de Fondo Estimulo Rentas (FER) se tomará en consideración el puntaje de la evaluación de desempeño realizada para la Promoción Horizontal.

En el caso que no exista la misma, la distribución se efectuara por partes iguales.

**Artículo 109°: Sueldo Anual Complementario**

Conjuntamente con la liquidación del Sueldo Anual Complementario (SAC) se liquidará el idéntico concepto de la Bonificación Fondo Estimulo, manteniendo el procedimiento actual.

*Handwritten signature: TOSANA UPAY*

**Artículo 110°: Excedente**

Es la diferencia entre el monto total a distribuir del Fondo Estimulo Rentas (FER) y el monto total distribuido.

*Handwritten signature: Estímulo*

**Artículo 111°: Procedimiento de cálculo de Fondo Estimulo Rentas (FER)**

La metodología de cálculo para el cincuenta por ciento (50%) que comprende la calificación laboral y la evaluación de desempeño se realizará conforme a los parámetros establecidos en el presente Convenio Colectivo de Trabajo manteniendo la metodología de cálculo llevada hasta la actualidad.

*Handwritten signature: SPALINA ATR*

**Artículo 112°: Publicidad Fondo Estimulo Rentas (FER)**

La liquidación del Fondo Estimulo Rentas será de libre acceso al personal de "La Organización".

*Handwritten signature: Pelloncio Juan (PEP)*

*Handwritten signature: VANESA SPINOSA TRABAJO*

*Handwritten signature: GARCIA JENISON (PEP)*

*Handwritten signature: CECILIO MORALES*

*Handwritten signature: [Illegible]*

*Handwritten signature: [Illegible]*



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuve ante mí visto. CONSTE.-

Quiroga Ruben Dario  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales y Parturales  
Subsecretaría de Trabajo



**Artículo 113°: Liquidación Fondo Estimulo Rentas (FER)**

En todos los casos la liquidación del Fondo Estimulo Rentas se efectuará por "La Organización".

**Capítulo 6**

**CARGOS DE CONDUCCION**

Ocupar un cargo de conducción implica, en forma específica, asumir el rol y las responsabilidades jerárquico-funcionales que le asigne "La Organización" y brindar a la tarea una dedicación especializada y disponibilidad horaria, desarrollando su jornada laboral de lunes a viernes con una duración mínima de siete (7) horas diarias, la cual podrá prolongarse a fin de cumplir los compromisos asumidos por "La Organización" en las funciones que le competen.

**Artículo 114°: Régimen aplicable**

Los/as trabajadores/as accederán a los Cargos de Conducción por el Régimen de Concursos, que tendrán una duración de tres (3) años. Percibirán además de la "Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción" (RFC), el resto de las Bonificaciones Remunerativas y No Remunerativas establecidas en éste Título.

**Artículo 115°: Cargos de Conducción Convencionados.**

A los efectos del presente Convenio Colectivo de Trabajo la conducción quedara compuesta por:

- a) Director/a: contará con un mínimo de dos (2) Jefaturas de Departamento.
- b) Jefe/a de Departamento: contará con un mínimo de cuatro (4) trabajadores/as a cargo o una Jefatura de División.
- c) Jefe/a de Delegación: corresponde para quienes se encuentran al frente de las distintas delegaciones del interior y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y será equiparada salarialmente al Jefe/a de Departamento.
- d) Jefe/a de División: contará con un mínimo de tres (3) trabajadores/as efectivos/as a su cargo o una (1) Jefatura de sección.
- e) Jefe/a de Sección: contará con un mínimo de dos (2) trabajadores/as a su cargo.

**Artículo 116°: Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción (RFC)**

El/la trabajador/a que ocupe un Cargo de Conducción percibirá esta bonificación remunerativa bonificable por zona. Dicha bonificación se calculará sobre el salario

*Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including names like 'Florencia', 'Serpilón', 'Abelardo', 'Abelardo Juan', and 'LARGO'.*

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'VANESA SEPULVE' and 'GARCIA'.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom center of the page, including names like 'ARISTO' and 'MARTIN'.*

*Handwritten signature and initials at the bottom right of the page, including the name 'Abelardo Juan'.*

básico del Nivel Profesional (PF) 5, conforme los porcentuales graficados y expuestos a continuación:

CARGO	BONIFICACION
DIRECTOR/A	40% de PF 5
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	30 % de PF 5
JEFE/A DE DELEGACION	30 % de PF 5
JEFE/A DE DIVISION	15 % de PF 5
JEFE/A DE SECCION	10 % de PF 5

**Artículo 117°: Subrogancia**

Cuando el/la trabajador/a que se desempeñe en un cargo de conducción, se aleje por un periodo mayor a treinta (30) días de su función normal y habitual, el cargo deberá ser cubierto por un/a trabajador/a que reúna las condiciones para ocupar dicho cargo. Transcurrido más de dicho período, el/la subrogante tendrá derecho a percibir esta bonificación y el complemento cargos de conducción, las cuales se abonarán por todo el periodo trabajado en esa función (desde el primer día que inició la subrogancia).

Si se produjera la renuncia, la jubilación o el fallecimiento que motive la ausencia definitiva de el/la titular de un Cargo de Conducción, el/la mismo/a será ocupado, con carácter de titular a efectos de completar el período concursado, por el/la trabajador/a que siga en el orden de mérito originado en el último concurso percibiendo la bonificación Responsabilidad Funcional por Conducción (RFC) desde el primer día de ocupación del cargo.

*Yoshin Ural*

*Carolina Ferrer*  
*TRABAJA*

**Capítulo 7**

**Artículo 118°: Compensación Especial por Jubilación.**

El/la trabajador/a, que acceda a la jubilación ordinaria percibirá una compensación especial según la siguiente escala:

- a. Si la antigüedad efectiva en la Organización fuera igual o mayor a diez (10) años y menor a veinte (20) años, la compensación será equivalente a dos (2) remuneraciones mensuales.
- b. Si la antigüedad efectiva en la Organización fuera igual o mayor a veinte (20) años, y menor a treinta (30) años, la compensación será equivalente a tres (3) remuneraciones mensuales.

*Roberto Cristian ATE*

*EPURON ATE*

*Yanina Gomez (PEP)*

*Atollano Juan (PEP)*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CERTIFICO que es copia fiel del original que tuvo ante

Quiroga Rubén Darío  
Dir. Gral. Relaciones Institucionales y Partitales  
Subsecretaría de Trabajo



Si la antigüedad efectiva en la Organización fuera igual o mayor a treinta (30) años, la compensación será equivalente a cuatro (4) remuneraciones mensuales.

La base para el cálculo de la compensación será el promedio mensual de la remuneración bruta correspondiente a los tres meses anteriores a la fecha establecida para la extinción de la relación laboral (excluidos los adicionales no remunerativos), a efectos de acogerse a la jubilación ordinaria.

En caso que el/la trabajador/a se encuentre prestando funciones en un cargo no convenionado o revista una situación distinta de su puesto base, la base de cálculo será la equivalente a su puesto base.

En caso que el/la trabajador/a se encuentre prestando funciones en un cargo de conducción convenionado en el Organismo de origen (DPR), la base será el promedio mensual de la remuneración bruta excluidos los adicionales no remunerativos, correspondientes a los tres (3) meses anteriores a la desvinculación en dicho puesto.

Este beneficio comenzará a regir a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio Colectivo de Trabajo.

*[Signature]*  
LAVAGG (PE)

*[Signature]*  
ARISTI (PE)

*[Signature]*  
MAD (PE)

*[Signature]*  
VANESA SEPULVEDO  
TRABAJO

*[Signature]*  
Eliosa Lorenzini  
ATC

*[Signature]*  
Apolonio Juna  
(PEP)

*[Signature]*  
SERNA  
ATC

*[Signature]*  
MADRIGAL  
CHRISTIAN  
ATC

*[Signature]*  
TOSI  
CREW

*[Signature]*  
Yanina Garcia (PEP)





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se prorroga la vigencia de la Ley 3237 hasta el 30 de noviembre de 2026, conforme al régimen especial establecido por Ley 2191, a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas individuales o grupos familiares.

Artículo 2.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:32:51 -03'00'





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 30 de noviembre como Día Provincial de la Trashumancia.

Artículo 2.º Se faculta al Poder Ejecutivo para desarrollar políticas públicas específicas, programas transversales y estrategias de comunicación de los aspectos culturales, económicos, socioambientales e históricos de la actividad trashumante, en el marco de las celebraciones del Día Provincial de la Trashumancia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:33:32 -03'00'







*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se modifican los artículos 3.º, 14 y 15 de la Ley provincial 3147, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 3.º Para obtener la matrícula que autoriza el ejercicio de la actividad de acompañante terapéutico, se debe poseer, al menos, uno de los siguientes títulos:

- a) Título oficial otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente.
- b) Título oficial otorgado por centros de formación de nivel terciario dependientes de organismos nacionales, provinciales o municipales, o por instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- c) Título o diploma equivalente expedido por instituciones de países extranjeros, revalidados según la legislación vigente en la materia o según los respectivos convenios de reciprocidad.

La autoridad de aplicación puede establecer por vía reglamentaria otros requisitos y documentación a presentar por los interesados, para proceder a la matriculación».

«Artículo 14 Quienes, al momento de la sanción de esta norma, se encuentren ejerciendo actividades de acompañamiento terapéutico sin poseer algunos de los títulos habilitantes enunciados en la presente ley, deben adecuarse a las condiciones que prevé el artículo 3.º en un plazo máximo de 4 años. Provisoriamente, pueden solicitar la matrícula ante la autoridad competente, la que indefectiblemente caduca al cumplirse el plazo establecido, sin posibilidad de prórroga o rematriculación.

Artículo 15 El plazo establecido en el artículo precedente rige exclusivamente para quienes, estando en ejercicio de la actividad de acompañante terapéutico, certifiquen ante la autoridad de aplicación los requisitos que se establezcan por vía reglamentaria».

Artículo 2.º Se incorpora el artículo 14 bis a la Ley provincial 3147, que regula el ejercicio de la actividad de los acompañantes terapéuticos, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 14 bis La autoridad de aplicación puede inscribir y otorgar la matrícula en forma excepcional a aquellos acompañantes terapéuticos que, al momento de la sanción de la presente ley tengan 50 años o más, no posean ninguno de los títulos o diplomas enunciados en el artículo 3.º de esta ley y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar fehacientemente haber ejercido la actividad de acompañante terapéutico, sea de forma independiente o en relación de dependencia, durante un mínimo inmediato e ininterrumpidos de 4 años en la provincia o 6 años en otra jurisdicción.
- b) Presentar los certificados y acreditaciones que solicite la autoridad de aplicación para corroborar las competencias e idoneidad del solicitante.


La autoridad de aplicación debe establecer los plazos de validez de la matrícula excepcional, así como otros requisitos que puedan disponerse por vía reglamentaria, y la posibilidad de rematriculación de los acompañantes terapéuticos que se atengan a esta modalidad de matriculación».

Artículo 3.º Los plazos y condiciones establecidos por las modificaciones e incorporaciones efectuadas en esta ley comienzan a regir al momento de su sanción.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo de 60 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.- - - - -

  
Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:34:17 -03'00'

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se declara Patrimonio Cultural e Histórico de la provincia del Neuquén la construcción fundacional de la antigua Escuela N.º 2, que ocupa el predio donde ahora está emplazada la Escuela Superior de Música del Neuquén.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén o el organismo que en su futuro lo remplace.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, debe arbitrar los medios necesarios para la preservación del edificio.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:35:02 -03'00'





DECLARACIÓN 3624

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación sobre Vaca Muerta desarrollado por el alumno Francisco Frías Carmona de 3.º año del Instituto Tecnológico del Comahue (ITC) de la ciudad de Neuquén, quien logró el primer premio en la 15.ª Olimpiada de Historia de la República Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Dirección del ITC.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
12:05:44 -03'00'





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto institucional Expo ENET, que se desarrollará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N.º 11 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la EPET N.º 11.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
12:18:49 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3626

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desarrollo de la aplicación Corredor Seguro, creada por los alumnos Baltazar Godoy, Santiago Galesio, Santiago Bombino, Bianca Bacci, Alejo Muller, Tiziano Martínez y Marcos Palm, de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la EPET N.º 11, a los estudiantes mencionados en el artículo anterior, a los docentes Marcia Pizarro y Luciano Laurin, a la División Seguridad de la Policía del Neuquén y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
12:21:06 -03'00'





RESOLUCIÓN 1190

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, incorpore con carácter obligatorio en todos los hospitales, salas de salud y/o establecimientos de atención de la salud pública, al menos un cargo de psicopedagogo/a dentro del área de salud mental en referencia con la Ley nacional de Salud Mental 26 657, la Ley nacional de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) 27 306 y la Ley provincial que regula el ejercicio profesional en psicopedagogía 2111.

Artículo 2.º Reconocer a quienes acrediten título de licenciado/a en psicopedagogía, correspondientes a la matriculación obligatoria ante la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, el carácter de agentes de la salud para cubrir los cargos indicados en el artículo 1.º.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Jorge Luis ACUÑA  
Prosecretario Administrativo

Firmado  
digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:37:23 -03'00'



RESOLUCIÓN 1191

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de las Culturas que realice las gestiones necesarias ante el Comité Argentino de Patrimonio Cultural Inmaterial (Capci), a efectos de que la trashumancia neuquina sea reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco e incorporada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de las Culturas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:58:18 -03'00'







DECLARACIÓN 3627

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Eco Puesto, de la Asociación de Amigos de la Patagonia de San Martín de los Andes, por su contribución a la difusión de buenas prácticas ambientales para generar un turismo sustentable y responsable.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Asociación de Amigos de la Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente  
por ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:20:34 -03'00'





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Economía e Infraestructura, informe sobre las obras de construcción de la pasarela colgante de uso peatonal sobre el río Cuyín Manzano incluida en el Presupuesto 2023.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.- - - - -



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
16:59:03 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su apoyo a los proyectos de ley, en estudio y debate de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la nación, que establece un límite a la circulación de discursos negacionistas sobre la última dictadura cívico-militar y otros crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2.º Su reivindicación a la consigna Memoria, Verdad y Justicia que, con la potencial sanción de esta ley, limitará a funcionarios/as públicos/as o candidatos/as a ocupar ese tipo de cargos; directivos/as de empresas públicas e integrantes de las Fuerzas Armadas, con sanciones de carácter administrativo.

Artículo 3.º Que es de vital relevancia que en el texto normativo a sancionarse se establezca la capacitación obligatoria para los/las integrantes de los tres poderes del Estado en materia de derechos humanos y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 4.º Comuníquese a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la nación y a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.- - - - -



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:23:04 -03'00'



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3629

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el documental *Adaptados: sin límites*, que se estrenará el 7 de diciembre de 2023 en la sala Amankay del Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Centro Cultural Cotesma y a los productores y directores del documental, Luciano Carnaghi, Clara Inés Suarez y Alan Pastoriza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente  
por ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:25:08 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3630

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 26.º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Coneiq) y el 1.º Congreso Tetraracional de Estudiantes de Ingeniería Química, que se llevaron a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y de la Facultad de Ingeniería Química, y a los miembros de la comisión organizadora del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Jorge Luis ACUÑA  
Prosecretario Administrativo

Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:27:35 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente




*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Senado de la Nación Argentina el tratamiento y aprobación del Expediente 0013-CD-2021, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Baja, y por el cual se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia.

Artículo 2.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.- - - - -

  
Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
17:05:52 -03'00'

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado el pronto tratamiento del Proyecto D-4481-2023 presentado por diputados y diputadas del bloque Frente de Todos de la nación, solicitando la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley nacional 21 499, el inmueble sito en Avenida Asamblea 850 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
17:06:52 -03'00'





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro de poemas *Itinerario*, de Pacho Nazar.

Artículo 2.º Comuníquese a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura y al autor Pacho Nazar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:28:22 -03'00'







DECLARACIÓN 3632

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades enmarcadas en la semana del prematuro, que se desarrollarán del 13 al 17 de noviembre de 2023.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación Familias Prematuras (Faprem) y al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.- - - - -



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:29:37 -03'00'





DECLARACIÓN 3633

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Muestra de Arte Interactivo para adultos, adolescentes y niños, que se realizará del 23 al 25 de noviembre de 2023 en la ciudad de Plottier, en el marco de la semana de las artes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección de Cultura de la ciudad de Plottier y a la Escuela de Formación Artística y Decoración Marianela Alessandroni.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:30:22 -03'00'





DECLARACIÓN 3634

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la I Jornada de Residentes en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y la V Jornadas de Residentes en Salud del Comahue, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, por medio de la Secretaría de Posgrado y la Subsecretaría de Graduados de la Facultad, juntamente con el Comité de Docencia del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón y el Comité de Docencia del Sanatorio Juan XXIII, que se desarrollarán el 1 y el 2 de diciembre de 2023 en la ciudad de Cipolletti (sede Tordos).

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, al Comité de Docencia del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón y al Comité de Docencia del Sanatorio Juan XXIII.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUNA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:31:24 -03'00'





DECLARACIÓN 3635

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro de poemas *Latitudes*, de Pacho Nazar.

Artículo 2.º Comuníquese a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura y al autor Pacho Nazar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:32:43 -03'00'





DECLARACIÓN 3636

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Poesía del norte de Neuquén. Antología de poesía contemporánea*, editada por el Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré en 2023.

Artículo 2.º Comuníquese a la editorial del Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:33:46 -03'00'





DECLARACIÓN 3637

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo a la profesora Tatiana Verónica Molina por su compromiso con el desarrollo integral de la niñez, a través de la matronatación, y todas las actividades de Natación Aplicada al Desarrollo Integral que se originen en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes y a la profesora Tatiana Verónica Molina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.22  
16:34:34 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

- Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al Sr. Iván Moricz Karl, por su labor, trayectoria y continuo aporte en el campo de la cultura en nuestra provincia.
- Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una medalla y un diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1.º.
- Artículo 3.º Invitar al Sr. Iván Moricz Karl, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en la fecha a designar, donde se concretará el homenaje planteado.
- Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y al Sr. Iván Moricz Karl.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de noviembre de dos mil veintitrés.-----



Firmado digitalmente por  
ACUÑA Jorge Luis  
Fecha: 2023.11.21  
17:00:14 -03'00'



Marcos G. Koopmann  
Presidente

Planilla de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Año 2023
Tema de agenda	18a Sesion Ordinaria RN22
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	<b>Expediente O-119/23 - Proyecto 16 333</b>
Inicio de votación a las: 15/11/2023 02:08:37 p.m Fin de votación a las: 15/11/2023 02:09:29 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

BMA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NEUQUEN	Sí	1
	No	0

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

#### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Mansilla Mariano	NEUQUEN
	Pino Víctor David	BMA

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1	
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>					

18.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
LÓPEZ, Blanca Beatriz			✓	
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelen			✓	
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES :</b>	28	5	2	La sesión comenzó con 23 diputados

HLN, 15 de noviembre de 2023

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

***Directora a/c***  
GODOY, Lorena

***Subdirectora a/c***  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

***Staff***  
GIMENEZ, Florencia